



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.

FACULTAD DE CIENCIA DE LA EDUCACIÓN.

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR

IMPORTANCIA DE LA CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO
EN CONDICIÓN INTELECTUAL LÍMITROFE EN EL CENTRO REGIONAL
UNIVERSITARIO DE SAN MIGUELITO.

Presentado Por:

Raissa R. Rodríguez G.

C.I.P: 8-778-205

Asesora:

Doctora Nancy Castillo

Trabajo de tesis presentado como requisito para optar por el título de:

Magíster en Docencia Superior.

Panamá, 2025.

AGRADECIMIENTO

A mi Padre Celestial quien es mi fuerza para alcanzar cada objetivo en mi vida, hay momentos en el que miro mi caminar y se reconocer que solo él me da el ímpetu de seguir.

A mi familia por su comprensión y apoyo; mi madre quien fue mi baluarte y me dio esa tranquilidad que sentía mi corazón en estos meses al saber que contaba con su respaldo, a mi esposo por darme ánimo en todo momento, a mi hija por entender que el tiempo que no estaba para ella era con la finalidad de proporcionarle un mejor futuro y ser un ejemplo e inspiración para su vida.

Mi sincera gratitud a mi hermana, mi cuñado y sobrina en los cuales encontré amor, hospitalidad y refugio en este tiempo de sacrificio.

A mi amiga y colega A.J quien es de gran inspiración y quien me invita y motiva a entrar en esta aventura de superación.

A mis profesores de quienes obtuve grandes aprendizajes que me brindan las herramientas para ser un docente de excelencia y calidad en la educación superior.

Mi gratitud a mi profesora asesora Doctora Nancy Castillo, quien nos llevó de la mano con paciencia y compromiso hasta la culminación de esta investigación.

Raíssa.

DEDICATORIA

Completar esta tesis ha sido un proceso de aprendizaje y crecimiento, no podría haberlo logrado sin ustedes.

Este logro no solo refleja mi esfuerzo, también el apoyo de quienes creyeron en mí.

Les dedico este logro a quienes hicieron posible la realización de esta tesis, asimismo a mis padres, por enseñarme el valor del esfuerzo.

A mi familia, por su apoyo incondicional y motivación constante.

A mis profesores y asesora de tesis, por su guía, paciencia y valiosos aportes.

A mis compañeros, por los intercambios de ideas que enriquecieron mi trabajo.

Su colaboración y confianza han sido importantes en este proceso, siempre llevaré conmigo las enseñanzas y el respaldo que me brindaron.

Raíssa.

RESUMEN

La educación superior en la actualidad presenta grandes desafíos, ante la creciente diversidad de condiciones específicas de los aprendizajes. La condición intelectual limítrofe, también llamada funcionamiento intelectual limítrofe se considera una categoría de inteligencia entre la media y la discapacidad intelectual, lo que puede generar dificultades de aprendizaje y de la vida diaria que no siempre son reconocidas o no se accede a servicios especializados.

Las universidades, ante esta realidad, deben optimizar y modernizar sus sistemas de admisión y acompañamiento de los estudiantes de primer ingreso garantizando, el reconocimiento de la población con necesidades educativas, el seguimiento en las diferentes cátedras y su proyección integral.

Los hallazgos obtenidos brindarán al Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) fundamentos para mejorar y robustecer la base de datos individual de los estudiantes de primer ingreso, con el objetivo de brindar un mejor abordaje, orientaciones y acompañamiento a estudiantes con funcionamiento intelectual limítrofe, como parte del compromiso social institucional.

Palabras Claves: Funcionamiento intelectual limítrofe, captación, diversidad, necesidades educativas, admisión, equidad.

SUMMARY

Higher education currently faces significant challenges due to the growing diversity of specific learning conditions. Borderline intellectual disability, also known as borderline intellectual functioning, is considered a category of intelligence between average and intellectual disability, which can lead to learning and daily living difficulties that are not always recognized or lack access to specialized services.

Faced with this reality, universities must optimize and modernize their admissions and support systems for first-year students, ensuring recognition of the population with educational needs, follow-up in the different departments, and their comprehensive development.

The findings will provide the San Miguelito Regional University Center (CRUSAM) with the foundation to improve and strengthen its individual database of first-year students, with the goal of providing better support, guidance, and support to students with borderline intellectual functioning, as part of the institutional social commitment.

Keywords: Borderline intellectual functioning, recruitment, diversity, educational needs, admission, equity.

ÍNDICE GENERAL

Agradecimiento	i
Dedicatoria	ii
Resumen	iii
Summary	iv
Índice general	
Índice de gráficas	
Índice de cuadros	
Introducción	
CAPÍTULO I Generalidades del estudio.	1
1.1. Planteamiento del problema.	2
1.2. Hipótesis general.	5
1.2.1. Hipótesis nula (H_0)	5
1.2.2. Hipótesis de trabajo (H1)	5
1.2.3. Hipótesis de trabajo (H)	6
1.3. Objetivos.	6
1.3.1. Objetivo general.	6
1.3.2. Objetivos específicos.	6
1.4. Delimitación.	7
1.5. Justificación.	8
1.6. Limitaciones.	9
CAPÍTULO 2. Marco referencial	10
2.1. Antecedentes.	11
2.1.2. Universidad de Panamá.	14
2.1.3. Educación especial y la inclusión en Panamá	20
2.1.4. Antecedentes de la inclusión	24
2.1.5. Fundamento de la inclusión educativa	28
2.1.6. Integración e inclusión social	30
2.1.7. Oficina de equiparación de oportunidades	38
2.2 Marco conceptual	40
2.2.1. Abordaje de las necesidades educativas	41
2.2.2. Admisión universitaria	43
2.2.3. Proceso de admisión universitaria	45
2.2.4. Funcionamiento Intelectual limítrofe	47
2.2.5. Desarrollo profesional en la educación superior	50
2.2.6. Organización universitaria en entornos inclusivos	51
2.3. Marco teórico.	53
2.3.1. Teoría del Desarrollo Cognitivo.	53
2.3.2. Teoría Socio cultura.	54

2.3.3. Teoría de la Inclusión Educativa.	54
2.3.4. Teoría de Aprendizaje Significativo.	54
2.3.5. Teoría de la Educación Especial Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA)	55
CAPÍTULO 3. Marco metodológico.	56
3.1. Tipo de investigación.	57
3.2. Definición operacional de variables.	58
3.2.1. Hipótesis descriptivas.	58
3.2.2. Hipótesis relacionada.	59
3.3. Población y muestra.	59
3.3.1. Población.	59
3.3.2. Muestra.	59
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de los datos.	60
3.4.1 Fuentes de datos primarios.	60
3.4.2 Fuentes de datos secundarios.	60
3.5 Recolección de datos.	61
3.5.1 Técnicas.	61
3.5.2 Procedimiento.	62
CAPÍTULO 4. Resultados, análisis e interpretación de datos.	64
4.1 Resultados, análisis e interpretación de datos.	65
Conclusiones.	82
Recomendaciones.	84
BIBLIOGRAFÍA.	
ANEXO.	

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Descripción	Número de páginas
Gráfica 1. Nivel de conocimiento sobre la condición intelectual limítrofe de los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	67
Gráfica 2. La detección temprana de estudiantes con dificultades en el aprendizaje el proceso de admisión es importante para el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	68
Gráfica 3. Existen, actualmente, protocolos de identificación de estudiantes con condición intelectual limítrofe en el proceso de admisión en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	69
Gráfica 4. El Departamento de admisión está preparado para atender casos de aspirantes en condición Intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	70
Gráfica 5. Apoyos necesarios para mejorar la captación de estudiantes en Condición Intelectual Limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	71
Gráfica 6. Obstáculo que enfrenta el Departamento de Admisión en la identificación de estudiantes con dificultad en el aprendizaje en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	72

Gráfica 7.	El Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) ofrece actualmente los recursos suficientes para garantizar la captación adecuada de estudiantes con dificultades en el aprendizaje.	73
Gráfica 8.	Impacto de una adecuada captación en la trayectoria académica de los estudiantes con condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	74
Gráfica 9.	Es necesaria la implementación de un protocolo formal de admisión inclusiva para estudiantes con condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	75
Gráfica 10.	Acción prioritaria que recomiendan para mejorar la captación de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe desde el departamento de admisión en el Centro Regional Universitarios de San Miguelito (CRUSAM)	76

ÍNDICE DE CUADROS

Descripción	Números de páginas
Cuadro 1. Entrevista realizada al administrativo encargada del departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)	77

INTRODUCCIÓN.

En el contexto actual de la educación superior, la inclusión y la equidad se han convertido en pilares fundamentales para garantizar el acceso a la formación universitaria a todos los sectores de la sociedad. Entre los grupos que enfrentan mayores desafíos en este ámbito se encuentran los estudiantes en condición intelectual limítrofe, quienes, pese a poseer las capacidades necesarias para desenvolverse en un entorno académico, requieren apoyos específicos para lograr un desempeño exitoso. La identificación, orientación y acompañamiento de los estudiantes resulta esencial para promover el desarrollo personal, académico y profesional.

El capítulo primero, identifica y señala el problema que se investiga, presentando su justificación y una aproximación a una hipótesis general de trabajo, de igual forma, se describe el objetivo general y específico de la investigación procurando presentar los alcances y limitaciones del trabajo.

El segundo, hace referencia al marco de referencia sobre los enfoques teóricos y conceptuales que sirven de plataforma a la explicación del nivel de conocimiento acerca de la condición intelectual limítrofe y su manejo en la educación.

El tercero, se refiere al marco metodológico, donde

se expone el tipo de investigación, las variables conceptuales y operacionales, lo mismo que una descripción del instrumento utilizado para recabar la información necesaria de la muestra seleccionada del universo.

Finalmente, el cuarto presenta el análisis e interpretación de los resultados en conjunto con las conclusiones y recomendaciones que derivan de las encuestas aplicadas, se presenta la bibliografía utilizada.

CAPÍTULO I.

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.

CAPÍTULO 1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. Planteamiento del problema.

La educación superior, pilar fundamental para el desarrollo profesional y social de una nación, enfrenta el desafío de garantizar una formación inclusiva y equitativa para todos sus estudiantes.

El Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) tiene el reto de conocer información sensitiva del estudiantado en la captación de primer ingreso, resaltando la condición intelectual "límitrofe" siendo en la actualidad estos diagnósticos recurrentes en edad escolar en donde se identifican necesidades de ajustes razonables en los procesos de enseñanza aprendizaje, parte de nuestra realidad social.

Esta situación se ve reflejada a nivel universitario en el desconocimiento de la población de estudiantes de primer ingreso que presentan esta condición intelectual límitrofe en El Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) y que es parte fundamental para brindar el acompañamiento oportuno, en el proceso de educación superior y motor clave para el progreso social y el desarrollo regional.

La falta de acceso y la deserción temprana de este grupo demográfico no solo debilita el potencial de desarrollo individual, sino que limita la capacidad del Centro Regional Universitario de San Miguelito CRUSAM para cumplir con su misión de ser un agente de cambio y progreso en la región.

Se observa, en nuestra realidad actual, debilidades en la aplicación de estrategias pedagógicas efectivas para atender a los estudiantes en condición intelectual límitrofe, aquellos que por diversas razones (cognitivas, socioemocionales, de

aprendizaje o de neurodiversidad), no tienen acceso y pocas oportunidades en los modelos educativos tradicionales. Esta situación se traduce en una brecha que limita sus oportunidades y compromete su futura inserción profesional en igualdad de condiciones.

La educación universitaria, tal como se entiende, actualmente, se centra en un prototipo de estudiante "normal", lo que descuida a quienes tienen requerimientos educativos particulares o que necesitan un método de enseñanza adaptado. Esta situación es alarmante, ya que la ausencia de un enfoque apropiado no solo afecta el desempeño académico de estos alumnos, sino que también mantiene la desigualdad, evitando que logren un nivel profesional equivalente al de sus colegas.

El profesor universitario debe estar en conocimiento de la existencia de estudiantes con requerimientos de ajustes razonables a los procesos académicos y desempeña una función fundamental en esta relación. Como resultado, el proceso educativo se hace más eficiente y la universidad alcanza su objetivo de ser un pilar de igualdad y de preparar profesionales capacitados para una sociedad en constante exigencia, si cuenta con estadísticas y base de datos actualizadas de la población en condición de discapacidad o necesidades educativas.

Este tema tiene múltiples dimensiones, ya que impacta a los alumnos que carecen de la asistencia necesaria, a los profesores preparándolos para aplicar un enfoque inclusivo y a la entidad educativa que está aprovechando al máximo el talento de

sus estudiantes, por lo tanto, el objetivo de este estudio es identificar a los estudiantes en condición intelectual limítrofe que ingresan por primera vez al Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) , con el propósito de garantizar la adecuada canalización que asegure una educación de calidad, inclusiva y justa para todos.

Tomando en cuenta lo antes descrito, la pregunta de investigación que se presenta a continuación busca indagar ¿Cuáles son los factores que influyen en la baja captación de estudiantes en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), de primer ingreso en condición intelectual limítrofe?, ¿Cómo se podría mejorar la estrategia de captación de información para garantizar la visualización y los apoyos que requiere esta población estudiantil?

1.2. Hipótesis General.

La baja captación de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) se debe

a la falta de información en los formatos utilizados en el proceso actual de admisión y recolección de datos, además la falta de un sistema de gestión de información robusto, lo que dificulta la identificación de esta población y la implementación de estrategias de acercamiento y apoyo dirigidos.

Si se implementa un proceso de reclutamiento más segmentado y se desarrolla una base de datos que incluya las variables relevantes, se podrá aumentar, significativamente, la capacidad de identificar la matrícula de este grupo de estudiantes y fortalecer su acceso a la educación superior.

1.2.1. Hipótesis Nula (H.0): No existe relación entre sistema actual de admisión y la información individualizada y actualizada en donde identifica a los estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)

1.2.2. Hipótesis de trabajo (H.I): La captación efectiva de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe influye positivamente en el fortalecimiento de la inclusión y equidad educativa dentro del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

1.2.3. Hipótesis de trabajo (H): Existe una relación significativa entre la estrategia de captación de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe y el nivel de inclusión educativa alcanzado por el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

1.3. Objetivos de Investigación.

1.3.1. Objetivo general:

Analizar los procesos de admisión que influyen en la baja captación de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) para realizar la inclusión y el acceso equitativo a la educación superior.

1.3.2. Objetivos específicos:

- Analizar las variables y la calidad de la información recopilada en la base de datos de estudiantes de primer ingreso del Centro Regional Universitario de San Miguelito CRUSAM, identificando la existencia y el uso de datos que permitan segmentar a la población de interés.
- Identificar las deficiencias o vacíos de información en la base de datos actual que impiden un seguimiento adecuado y una comprensión profunda de las necesidades y características de los estudiantes.
- Evaluar la efectividad de las estrategias y canales de admisión que, actualmente, utiliza el Centro Regional Universitario de San Miguelito CRUSAM

para conocer si algún estudiante de primer ingreso presenta una condición intelectual limítrofe.

1.4. Delimitaciones de la investigación.

El desarrollo de la investigación se circunscribe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito, La Gran Estación ubicado en la ciudad de Panamá, tomando como información principal los datos obtenidos por el Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito.

El periodo de estudio correspondiente al año académico 2025, considerando a estudiantes de las diferentes facultades que pertenecen a esta casa de estudio.

El trabajo brinda datos relevantes a la institución educativa para optimizar sus bases de datos y ampliar el formato de información conocida por la casa de estudio para mejorar el abordaje y proyección educativa de la población con coeficiente intelectual limítrofe.

1.5. Justificación.

El presente estudio se justifica por la necesidad imperante de abordar la desigualdad en el acceso a la educación superior y el rol fundamental que el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) puede desempeñar para mitigarla. La captación de estudiantes de primer ingreso en "condición intelectual limítrofe" no es solo un objetivo de matrícula, sino una responsabilidad social y un pilar del desarrollo regional. La razón de esta investigación radica en la necesidad de identificar y canalizar, adecuadamente, a esta población estudiantil en el ámbito universitario procurando satisfacer las necesidades particulares de este colectivo y así poder evitar el abandono de los estudios universitarios, un rendimiento académico deficiente, en última instancia, en la marginación de estos futuros profesionales en el mercado de trabajo.

1.6. Limitaciones de la Investigación.

Las siguientes limitaciones restringirán el estudio de investigación:

La autorización para los accesos a los formatos de captación de la información para los estudiantes de primer ingreso del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) del último periodo de admisión, siendo los hallazgos válidos para la institución o el grupo específico estudiado en el objetivo de la

investigación. El cual debe depositar la confianza del manejo en confidencialidad y ética de la información.

Los resultados de la herramienta de investigación hacia los estudiantes pueden verse condicionada a factores externos no controlable, la disposición del encuestado a revelar información con cierto grado de sensibilidad emocional, relacionada al prejuicio social.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedente del problema de investigación.

Con el propósito de comprender la importancia en el buen funcionamiento de los procesos de admisión y reconocimiento de la población estudiantil que ingresa por primera vez al estudio universitario con diversas necesidades educativas individuales, resulta indispensable revisar los estudios previos que han abordado este fenómeno de distintas perspectivas.

Se percibe, ante el estigma social, en la sociedad múltiples manifestaciones de segregación, tras un largo camino por radicar la discriminación. Durante siglos se excluyó a muchas personas en función de sus características: raza, capacidad, religión, capacidad económica, cultura, conducta, sexo, preferencias sexuales entre otros.

Se han puesto, históricamente, etiquetas a las personas con discapacidad o necesidades educativas, no se ajustaban a la norma social establecida y se les separaba, excluía o marginaba, privándoles de los derechos inherentes a la condición humana. La consecuencia de este actuar se reflejaba en la nula convivencia social, no formaban parte de sus comunidades de referencia.

Al centrarnos en las personas que han recibido educación a lo largo de la evolución de nuestra sociedad y cómo han accedido a la misma se observa, por la cantidad de documentación que existe al respecto que, el ser educado era un privilegio, un estatus de clase social alta y con una determinada función, preparar a la élite. El resto de los ciudadanos fueron excluidos de la educación; campesinos, clase obrera, mujeres, grupos culturales étnicos, especialmente, durante siglos, las personas diferentes, aquellas que presentaban algún tipo de

deficiencia. Con éstas se llegó, en algunas épocas, hasta el exterminio. Andrés y Sarto, 2009

En el siglo XIX da cabida a permitir experiencias educativas con las personas con deficiencias mentales, aunque en siglos anteriores se atiende y son objeto de estudio las personas con afectaciones sensoriales; deficiencias que son las privilegiadas a nivel educativo porque no tienen alterada su capacidad de razonamiento, es decir sus capacidades intelectuales.

A inicios del siglo XX se replantea la educación para las personas con diversas condiciones tomando en cuenta los nuevos valores sociales, religiosos, antropológicos y metodológicos impulsando la creación de escuelas diferenciadas al margen del sistema escolar ordinario. Se promueve la clasificación de los alumnos según su nivel de inteligencia de acuerdo con las aportaciones como las de Binet (1857-1911), Terman (1877-1956), Kuhlmann (1876-1941) y otros que introdujeron los estudios de Psicometría.

La evaluación Psicométrica fue de gran valor durante esa época brindó valiosos datos, además de etiquetar y clasificar para organizar un sistema paralelo de educación en donde la búsqueda de la atención era identificar el déficit de la persona, posteriormente se crean los centros de Educación Especial destinados a aquellos que no podían seguir una educación con el resto de los alumnos por las debilidades que presentaba. La educación segregada; ahí asistían los niños y jóvenes con: deficiencia mental, pérdidas auditivas, parálisis cerebral infantil,

trastornos de la conducta, pérdidas visuales y otros con deficiencias o trastornos del desarrollo.

Durante más de medio siglo se concibe la Educación Especial desde el contexto científico y social del momento; a medida que se fue desarrollando en el área del conocimiento surgía la necesidad de formar personal especializado por áreas de atención a la condición de discapacidad o necesidades específicas, situación que enfatizó aún más la categorización del alumnado.

Esta situación afectó, especialmente, a los alumnos llamados deficientes, sosteniendo que necesitaban clases especiales, leyes propias, escuelas segregadas, estudios técnicos y empleos específicos. Se constituyó un subsistema educativo frente al gran grupo de alumnos considerados normales.

Arnáiz (2015), considera que la evolución de la educación especial hasta finales del siglo XX gira en torno a los siguientes ejes:

- a) La consideración social hacia las personas: desde la indiferencia hasta el compromiso social.
- b) La implicación de las ciencias en el estudio de las diferencias: desde la medicina hasta la pedagogía, la educación, pasando por la psicología y la sociología.
- c) El desarrollo del conocimiento: desde la explicación divina hacia las explicaciones científicas (el conocimiento).

La educación, actualmente, de las personas con discapacidad o necesidades educativas destaca la potenciación de sus destrezas y habilidades en vez de tomar en cuenta su dificultad; incluyendo a los estudiantes, según las competencias educativas y de no poder con el pensum del sistema regular es atendida en el sistema especial y se le prepara en el desarrollo de una profesión vocacional con miras a una inclusión social pertinente y eficaz.

2.1.2. La Universidad de Panamá

La Universidad de Panamá, la principal institución de educación superior estatal del país, fue, oficialmente, establecida el 29 de mayo de 1935, mediante un decreto presidencial emitido por el Dr. Harmodio Arias Madrid, e inició, formalmente, sus actividades el 7 de octubre de 1935 con una matrícula inicial de 175 estudiantes en diversas facultades pioneras. El Dr. Octavio Méndez Pereira, su fundador y primer rector, guio el inicio de la universidad que comenzó a operar, provisionalmente, en el Instituto Nacional. No fue, sino hasta 1947 que se colocó la primera piedra de su actual Campus Central en El Cangrejo, diseñado por destacados arquitectos panameños. A lo largo de las décadas de 1960 y 1970, la infraestructura creció exponencialmente, sumando once edificios más, crucialmente, estableciendo los Centros Regionales de Colón, Chiriquí y Veraguas, expandiendo así su alcance educativo a nivel nacional. Esta evolución histórica cimentó su papel como conciencia crítica de la nación y motor de la formación profesional, adaptándose continuamente a los nuevos tiempos.

Bajo la dirección del Rector Dr. Eduardo Flores Castro, la Universidad de Panamá consolida su misión de ser la rectora en la formación académica, científica y tecnológica. Con una estructura robusta que incluye 19 Facultades, 10 Centros Regionales y 5 Extensiones Universitarias, atiende a una población estudiantil de más de 73,000 personas e imparte más de 311 carreras, habiendo graduado a lo largo de sus nueve décadas a más de 330,000 profesionales. La UP ofrece una vasta oferta académica que incluye programas únicos y especializados en el país, como: ingeniera agrónoma, medicina veterinaria, meteorología, filosofía y ha reforzado su portafolio con nuevos programas de postgrado, evidenciando un compromiso con la innovación y la calidad educativa.

Los aportes de la Universidad de Panamá trascienden lo académico, impactando directamente en el desarrollo social, cultural y científico del país. En el ámbito social, la institución demuestra un firme compromiso con la comunidad, destacando el servicio social obligatorio mediante el cual más de 10,000 estudiantes aportan, anualmente, un millón de horas de servicio gratuito a instituciones públicas y privadas, además, lidera iniciativas de educación en centros carcelarios con resultados positivos en la no reincidencia y mantiene observatorios sociales clave para el desarrollo sostenible y la protección de la infancia. A nivel científico, la UP es un referente en investigación y desarrollo, con contribuciones significativas en salud pública (detección de cáncer bucal), agricultura (creación de la raza de ganado "Simgyr"), y medioambiente (monitoreo de actividad sísmica y capa de ozono). Su calidad se ve reflejada en el reconocimiento internacional, ubicándose en los primeros lugares de Panamá en

el Scimago Ranking y siendo destacada en el QS Ranking 2025 por su empleabilidad y redes de investigación.

El Centro Regional Universitario de San Miguelito, fundado, oficialmente, en 1993 e iniciando operaciones en 1994, nació como una iniciativa de la Universidad de Panamá para extender la cobertura de educación superior al distrito más poblado del país, tras varios traslados iniciales, el CRUSAM se estableció en 2007 en sus instalaciones actuales dentro del Centro Comercial La Gran Estación. El centro, hoy, celebra su trigésimo aniversario bajo la dirección del Dr. Luis Acosta Betegón, atendiendo a una población estudiantil de aproximadamente 6,000 estudiantes en unos treinta programas de estudio que incluyen licenciaturas, técnicos, postgrados y maestrías. El CRUSAM se ha consolidado como un motor de desarrollo, contribuyendo a la movilidad social al graduar a miles de profesionales, mayormente, provenientes de sectores populares y siendo pionero en programas educativos universitarios en centros penitenciarios como Renacer y el Centro Femenino de Rehabilitación.

El hito más relevante en la historia reciente del CRUSAM es la materialización de su anhelo histórico: la construcción de una nueva y moderna sede. La Universidad de Panamá adquirió nueve hectáreas de terreno en Chivo Chivo, cerca de la carretera Transístmica para este campus, cuya inversión asciende a 65.9 millones de balboas. Esta nueva sede que se espera sea entregada alrededor de julio de 2024, está diseñada para ser el campus universitario más grande del país, solo superado por el Campus Central de la UP. Su construcción representa la corona a la lucha de generaciones de estudiantes y profesores, prometiendo una

transformación progresista y revolucionaria para la educación superior en la región.

El nuevo campus generará repercusiones significativas, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. Cuantitativamente, la ampliación de la infraestructura permitirá que la población estudiantil se incremente de 6,000 a más de 7,000 estudiantes, inicialmente, con potencial para alcanzar los 12,000, expandiendo la cobertura académica a comunidades de San Miguelito, Panamá Norte, Panamá Este y la carretera Transístmica. Las instalaciones, cualitativamente, de primer nivel que incluirán laboratorios, biblioteca, dos edificios para gimnasio/auditorio, un centro de innovación tecnológica y amplias zonas verdes y deportivas crearán un contexto ambiental óptimo para una vida universitaria integral. La nueva ubicación estratégica, liderada por el Director Dr. Luis Acosta Betegón, garantizará la superación material y cultural de la juventud, coadyuvando a la movilidad social contra la pobreza y cualificando la fuerza de trabajo técnico-profesional de la región, además de generar un impacto económico positivo en las comunidades aledañas.

El Centro Regional Universitario de San Miguelito se enfoca entre sus principales objetivos:

- Diseñar estrategias con el fin de incorporar a la Universidad de Panamá a los programas de desarrollo regional.
- Fortalecer la formación profesional de la población de San Miguelito y las áreas aledañas.

- Contribuir, mediante investigaciones generadas en el centro, a la solución de la problemática social y económica del área en la que está enclavado.
- Contribuir con la formación cultural de la comunidad mediante programas de extensión.
- Promover la creación de programas de educación continua, formación profesional para adultos y tercera edad.

Misión del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)

Institución de referencia regional en educación superior, basada en valores, formadora de profesionales emprendedores, íntegros, con conciencia social y pensamiento crítico; generadora de conocimiento innovador, a través de la docencia, la investigación pertinente, la extensión, la producción y servicios, a fin de crear iniciativas para el desarrollo nacional, que contribuyen a erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población panameña.

Visión del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)

Centro Regional Universitario líder en educación superior, debidamente, acreditado, generador y promotor de la investigación, mediante el uso de tecnologías innovadoras; con un campo cónsono que permita la optimización de sus servicios con calidad para generar los cambios que requiere la comunidad.

Ser una institución reconocida y acreditada a nivel nacional e internacional, caracterizado por la excelencia en la formación de profesionales, integrada con la docencia, la investigación pertinente, el desarrollo tecnológico, la producción y la extensión, para contribuir al desarrollo nacional.

Valores del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)

Dentro de los valores más significativos del Centro están:

- Calidad.
- Integridad.
- Autonomía.
- Emprendimiento.
- Respeto a la diversidad.
- Responsabilidad social.
- Amor a la patria.

2.1.3. La Educación Especial y la Inclusión Educativa en Panamá. Evolución de la Educación Especial.

El Ministerio de Educación como regente del sistema educativo nacional ha dado seguimiento y apoyo a la población con discapacidad y necesidades educativas especiales, en donde categorizan a la condición intelectual limítrofe.

El Instituto Panameño de Rehabilitación Especial ha trabajado, de la mano, en los centros escolares apoyando y logrando que la población estudiantil alcance mayor escala los objetivos de la educación nacional.

Para dar paso a la integración y dar respuesta a la evidente atención segregadora del sistema educativo la educación especial, fomenta el movimiento de normalización que daría lugar a la integración escolar y universitaria de las personas con discapacidad y necesidades educativas en el sistema regular.

Algunos padres de personas con necesidades educativas y docentes que trabajando en los centros especiales atendiendo de manera segregada, reflexionan sobre el valor de ese tipo de atención en la educación; sobre sus beneficios. No se observa que dicho camino fomente las relaciones sociales y también comienzan a cuestionarse los medios diagnósticos que llevan al etiquetaje y que no ayudan a la educación y la participación social.

Los estados, también, reconocen los derechos de las personas en situación de desventajas que señalan algunos documentos que los defienden:

La Declaración de los derechos del niño (1959) recoge el derecho del niño físico, mental o socialmente deficiente a recibir un tratamiento especial, así como educación y asistencia.

La Organización de las Naciones Unidas en 1971. Los países nórdicos y

Estados Unidos defienden e impulsan el llamado principio de normalización que reconoce el derecho de todas las personas a llevar una vida integrada en su comunidad.

En la década de los 70 algunos países se pronuncian a favor de la normalización e integración. Aparecen informes técnicos de especialistas que plantean la integración escolar como alternativa a la educación especial segregada. Es un proceso que pretendía unificar la educación ordinaria y la especial, con el fin de ofrecer un conjunto de servicios educativos a todos los estudiantes, en base a sus necesidades de aprendizaje.

Con los principios de normalización, integración, sectorización e individualización, se avanzó hacia la igualdad educativa de las personas deficientes. Mary Warnock (1978), contribuye con su informe sobre la situación de la educación en Inglaterra al difundir un nuevo concepto: el de necesidades educativas especiales y el de Educación Especial.

Los alumnos con necesidades educativas especiales no son sólo aquellos con discapacidades, sino en buena medida cualquiera que, en un momento u otro de su vida educativa, por una u otra razón, precisan que se remuevan los obstáculos y las barreras de todo tipo que les impiden conseguir el desarrollo de capacidades.

Se define la Educación Especial como el conjunto de apoyos puestos a disposición del estudiante para conseguir avanzar en sus aprendizajes. Se entiende que la educación, el desarrollo y el aprendizaje es el resultado de la

interacción con el medio, las mismas pueden ser permanentes o transitorias y que el concepto es relativo en función de las oportunidades que el contexto le ofrece para disminuir las dificultades. Este hecho forma parte de un proceso normal y frecuente que no debe interpretarse como un indicador que hay algo mal en el estudiante o que afecta, solamente, a unos pocos alumnos o alumnas.

El término atención a la diversidad nace en unos países con más impulsos que en otros y en algunos como un pilar fundamental en la legislación sobre educación, así es el caso de España en la LOGSE de 1990 (Ley

Orgánica De Ordenación General Del Sistema Educativo De España).

Estas tendencias producen un cambio real en las prácticas educativas donde se plantea la diversidad como algo valioso y deseable destacando que las diferencias enriquecen.

Se cambia del modelo del déficit al de las necesidades educativas especiales. Los fundamentos teóricos eran innovadores, pero en ocasiones, y como consecuencia de la falta de preparación de los docentes y una escasa concienciación social, se formularon muchas críticas contra la integración.

La integración funcionó con algunas objeciones en su intento de mostrar una atención a la diversidad basada en altos índices de éxito y mejora. Esta tarea tan difícil y compleja refleja una serie de conflictos y exigencias frente al enorme reto que representa la transformación profunda de los sistemas educativos y su congruente relación con la sociedad.

La integración no ha logrado que cada alumno reciba una educación acorde a sus necesidades en los centros de formación de su barrio, junto a sus amigos y hermanos en su contexto social por la idealización de una imagen mal concebida.

Otra de las críticas a la integración es el uso del término de necesidades educativas especiales (De la Oliva, 2015).

El término de Necesidades Educativas Especiales es, actualmente, considerado tan estigmatizador como el de discapacidad, ya que se le considera solo una forma más sofisticada de etiquetación.

Es un término, excesivamente ambiguo, por ello, remite a nuevos conceptos para su adecuada comprensión y su excesiva amplitud, no deja claro cuál es la utilidad de la nueva terminología o si la mayoría de los alumnos se encuentran dentro de ella.

No se realiza diferenciación entre las necesidades de origen educativo y las que no surgen de la enseñanza.

El concepto aparece demasiado optimista, como si suprimiendo el nombre de las deficiencias las mismas fueran menos graves y se garantizara el desarrollo de los alumnos en condiciones normalizadoras.

Si se etiqueta a un alumno con N.E.E. los docentes tendrán bajas expectativas en cuanto a su funcionamiento, además de centrarse en las dificultades, lo que puede desviar la atención de todos los alumnos.

Refuerza en los docentes la creencia que la educación del alumnado con Necesidades Educativas Especiales es, fundamentalmente, responsabilidad del docente especializado.

(Verdugo, Aguilera, Sarto y otros, 2009), señalan que las percepciones que los profesionales, padres y alumnos tienen sobre la situación de la integración, se comentan que los cambios positivos que había experimentado el sistema educativo en décadas anteriores se oscurecieron por diversas razones, entre las que cabe destacar cierta apatía institucional, profesional y social.

Se puede decir que el cambio ha sido simplemente terminológico; una etiqueta de alumno deficiente a estudiante con necesidades educativas especiales. Se sigue incidiendo en el déficit y no en lo que el alumno necesita para superar sus dificultades.

2.1.4. Antecedentes de la inclusión.

Se reconoce como el antecedente principal de la inclusión, la Conferencia de Jomtien (Tailandia, 1990), fue un llamado de atención para eliminar la exclusión existente en los centros de formación, centrando la atención en aquellos alumnos que estando en dichos espacios, no aprendían adecuadamente y los que no asistían.

Se destacó la atención en la participación y en la comunidad; en la calidad y equidad.

Surgen conceptos, tales como: pertinencia, relevancia y equidad en la igualdad de acceso a la educación para todas las personas con discapacidad o sin ella. Esta nueva visión de la educación propone:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad.
- Prestar atención prioritaria al aprendizaje.
- Ampliar los medios y alcances de la Educación Básica.
- Mejorar el ambiente para el aprendizaje

Otro fundamento internacional en base a la educación inclusiva es la Declaración de Salamanca y Marco de acción para las Necesidades Educativas Especiales, 1994. Esta conferencia se centró en establecer las bases para una educación de calidad y garantizar el acceso de toda la población a las escuelas y centros de enseñanza, haciendo énfasis en la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

En el 2000, se renueva el compromiso mundial con la educación básica de calidad para todas las personas desde su nacimiento, a través del Marco de Acción de Dakar, Senegal.

El propósito de este acontecimiento era avanzar y evaluar lo que se había logrado y analizar los nuevos proyectos.

Este marco de acción educativa se centró en las niñas de ambientes desfavorecidos, enfatizando el desarrollo de prácticas educativas en los países oprimidos por el flagelo social. Tomando principal atención sobre las necesidades

básicas que los países pobres no tenían cubiertas: alimentación, sanidad y sin oportunidades de educación.

Se marca la historia de la educación, a través del movimiento de integración y da pie a que los gobiernos participantes, en cada una, legislen sobre cada temática, mediante de las propuestas y recomendaciones hechas en las reuniones internacionales.

La Declaración Mesoamericana de Educación Inclusiva, octubre de 2004, reorganiza los lineamientos de políticas y estrategias innovadoras de ampliación diversificación y fortalecimiento de las ofertas educativas para una educación inclusiva en los países de la región mesoamericana.

Se genera un paradigma nuevo, que insiste en que todos y para todos, mediante los procesos de integración nueva.

El poder lograr una Escuela para Todos y una Sociedad para Todos; es una nueva meta contra todo tipo de exclusión. Como indican Andrés y Sarto (2009).

La exclusión no es fácil de erradicar en contextos de pobreza en donde la ciudadanía vive sometida y no se tienen los elementos básicos de subsistencia ni están cubiertas las necesidades de salud y bienestar.

La Conferencia Mundial de Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Tailandia (1990), con su lema Educación para todos, quien va a iniciar con fuerza un movimiento más amplio que el de integración, un movimiento con más alcance social y más generalizado: La inclusión (estar y participar en igualdad con otros).

Este concepto defiende la educación y vida de calidad para todos, no dejar a nadie fuera del quehacer cotidiano, tanto en el plano educativo como en el físico y social, participando activamente en la comunidad.

López (2016), entiende la inclusión como un gran proyecto social en donde los procesos de inclusión educativa son simplemente un medio para conseguir sociedades más justas.

Los procesos que se dan en la educación inclusiva no es un objetivo en sí misma, sino un medio para alcanzar un fin, el del establecimiento de una sociedad integrada.

La inclusión tiene que ver con el proceso de aumentar y conservar la participación de todas las personas en la sociedad, escuela o comunidad de forma simultánea, procurando disminuir y eliminar todo tipo de procesos que lleven a la exclusión (González, 2008).

Echeita (2011), señala que la desaparición de toda forma de discriminación, así como decidir qué necesidades debe ser.

2.1.5. Fundamentos de la inclusión educativa.

La educación inclusiva en Panamá se fundamenta de la siguiente manera.

Constitución Política de la República de Panamá:

Artículo 19: No habrá fueros ni privilegios personales ni discriminación por razón de raza, nacimiento, clase social, sexo, religión, ideas políticas o discapacidad.

Artículo 87: Manifiesta que todos tienen derecho a la educación y la responsabilidad de educarse. El Estado organiza y dirige el servicio público de la educación nacional y garantiza a los padres de familia el proceso educativo de sus hijos.

Artículo 106:

La excepcionalidad en el estudiante, en todas sus manifestaciones, será atendida, mediante educación especial, basada en la investigación científica y orientación educativa.

Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, Artículo 1:

La educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas...

Ley No. 34 de 6 de julio de 1995, Se establece el acceso en equiparación de oportunidades a la educación regular a la población con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

Ley 42 de 27 de agosto de 1999 Establece la Equiparación de Oportunidad para las Personas con Discapacidad, Artículo 19: La persona con discapacidad se incluirá en el Sistema Educativo Regular, el cual debe proveerle de los servicios de apoyo y las ayudas técnicas, que le permitirán el acceso al currículo regular y la equiparación de oportunidades.

La educación especial será garantizada e impartida a aquellas personas que, en razón de su discapacidad, lo requieran dentro del sistema educativo regular.

Decreto Ejecutivo No.1 de 4 de febrero de 2000, establece la normativa para la educación inclusiva de la población con necesidades educativas especiales.

Manual de Procedimiento del Ministerio de Educación, 2001.

Establece los procedimientos que garantizan el acceso, permanencia y promoción de los alumnos (as) con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

2.1.6. Integración-Inclusión social.

La educación inclusiva trasciende del concepto de integración. Mientras que la integración se centraba, principalmente, en las personas con necesidades educativas causadas por discapacidades, la inclusión abarca a todos. De la Oliva (2015), señala que la integración educativa logró llevar a la escuela la mayoría de los problemas, lo que exige una revisión de sus metas y una transformación profunda basada en una reforma.

Han surgido diversas comparaciones entre Integración e Inclusión que se han podido analizar para llegar a un conjunto de conclusiones que destacan sus diferencias.

El autor Ainscow (1995), hace mención que la Integración es La integración se usa para describir procesos, mediante los cuales ciertas personas en concreto reciben apoyos con el fin de que puedan participar en los programas existentes (en gran medida sin modificaciones) de los colegios. El mismo autor considera que La Inclusión es un proceso, a través del cual las instituciones educativas, siguen investigando nuevas formas de desarrollar respuestas que aprecien la diversidad. Pone el acento en la necesidad de analizar las formas en que los centros educativos excluyen a los alumnos.

Pugach (1995), señala que la integración se ha desarrollado bajo un modelo aditivo en el que se usan muchas estrategias de modificación y adaptación a lo existente. Destaca que la inclusión requiere cambios complejos y pretende ser catalizador para transformar a fondo la tarea educativa; sin ese cambio

fundamental en el seno de los proyectos educativos la promesa de inclusión no puede realizarse.

Arnáiz (1996), el término integración está siendo abandonado, ya que implica que la meta es integrar en la vida escolar y comunitaria a alguien o a algún grupo que está siendo ciertamente excluido.

El concepto de inclusión indica que todos los estudiantes necesitan formar parte de la vida educativa y social de los centros educativos del barrio, de la sociedad en general, no, únicamente, dentro de los centros ordinarios. El objetivo básico de la inclusión es no dejar a nadie fuera de las instituciones de formación ordinaria, tanto educativa, física como socialmente.

Bayliss (1996), aporta que la integración lleva implícito unir a dos grupos de aprendices, antes segregados cuyas diferencias están definidas.

A diferencia de la inclusión, la cual implica un solo grupo de aprendices cuyas necesidades no están definidas a lo largo de una sola dimensión. Abarca la diversidad como una forma natural del ser humano.

Guajardo (1998), hace mención que la integración escolar una opción estratégica en la educación. La inclusión se trata de un enfoque de la Educación Básica y de la vida participativa de la sociedad.

Verdugo y Echeita (2004), señalan que el uso del concepto de inclusión remite a su antónimo –exclusión y puede ayudar a evitar o minimizar los riesgos de exclusión social.

El hablar de inclusión significa aludir a la concepción más actual de discapacidad, en la cual hay que identificar y modificar aspectos ambientales y la interacción del alumno en cada contexto más que centrarse en aspectos personales del déficit.

La Conferencia Mundial de Educación Inclusiva (2009), señala que la educación inclusiva es un proceso en el cual la escuela común o regular y los establecimientos dedicados a la educación se transforman para que todos los niños y niñas/estudiantes reciban los apoyos necesarios para alcanzar sus potenciales académicos, sociales y que implica eliminar las barreras existentes en el medio físico, actitudes, la comunicación, el curriculum, la enseñanza, la socialización y la evaluación en todos los niveles.

En todas las comunidades, de manera internacional, persisten barreras que limitan a las personas con discapacidad en el ejercicio de sus derechos y libertades, lo que complica su participación total en las actividades de sus sociedades. Los Estados tienen la obligación de implementar acciones adecuadas para remover dichas barreras.

El alcance de la equidad de oportunidades para las personas con discapacidad es una aportación clave al esfuerzo global de movilización de los recursos humanos. Quizás se deba poner un énfasis particular en colectivos como las mujeres, los menores, los mayores, los más desfavorecidos, los trabajadores migrantes, las

personas con múltiples discapacidades, las comunidades indígenas y las minorías étnicas, también hay un elevado número de refugiados con discapacidad que requieren atención especial, a los que se debe dar consideración.

A medida que las personas con discapacidades alcanzan la igualdad de derechos, asimismo es esencial que acepten las responsabilidades asociadas. Al mismo tiempo, al conseguir esos derechos, las comunidades pueden tener mayores expectativas de las personas con discapacidades.

Como parte del camino hacia la igualdad de oportunidades, es fundamental crear medidas que apoyen a estas personas en la asunción de su total responsabilidad como integrantes de la comunidad.

En el año 2014, la alumna Valeria Andrea Rivero de la Universidad Católica del Maule en Chile llevó a cabo una investigación (Tesis) llamada "Educación.

Superior e Inclusión: Retos y posibilidades para alumnos con discapacidad.

El propósito de esta investigación fue reconocer las políticas y prácticas inclusivas para alumnos con discapacidad presentes en las instituciones de Educación Superior de la VII Región del Maule y la Región Metropolitana.

Se llegaron a las siguientes conclusiones, tras llevar a cabo esta investigación.

La sociedad que se encarga de crear instituciones educativas y que actúa como reguladora en la construcción, tanto de escuelas públicas como privadas, no dispone de estrategias ni de mecanismos para apoyar a los estudiantes con necesidades especiales. Esto no se debe a una falta de voluntad, sino a que el

sistema educativo fue desarrollado, de manera homogénea para un perfil específico de estudiantes. Los fondos del gobierno destinados al tema de inclusión están, mayoritariamente, enfocados en financiamiento y en la educación de personas con discapacidad, reduciendo esta atención a escuelas especiales. Esto crea una contradicción con la noción de progreso, equidad que promueven las leyes y políticas públicas, dado que se observa una predominancia de un enfoque biomédico.

Desde una perspectiva teórica, esta cuestión, también se hace evidente, como menciona la UNESCO (1994), tanto si los alumnos asisten a la educación regular como a la especial, se encuentran con numerosas barreras antes y después de ingresar a la educación superior. Las dificultades que enfrentan antes de ingresar a la educación superior incluyen exclusión social y estigmatización por parte de la sociedad, además no todas las instituciones de educación superior cuentan con recursos de apoyo para los alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales

Se pudo constatar, adicionalmente, que muchas instituciones de educación superior han diseñado e implementado políticas de inclusión para estudiantes con necesidades especiales, pero estas no se enfocan, de manera integral, como una política de inclusión en sí misma.

En 2015, el Ministerio de Educación de Panamá llevó a cabo y presentó un estudio titulado: "Revisión nacional 2015 de Educación para todos-EPT". Este trabajo fue elaborado por las autoridades nacionales competentes en respuesta a la

convocatoria de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO, el cual se expuso en el Foro Mundial de la Educación, un evento que tuvo lugar en mayo de ese mismo año en la República de Corea.

El propósito de este estudio fue analizar los avances conseguidos desde el año 2000 en relación con el objetivo de alcanzar la educación para todos. En el marco de esta investigación, se pudieron destacar puntos importantes como:

- Fomentar la democratización de la educación, a través de la creación de espacios amplios para la participación equitativa.
- La escuela como el lugar idóneo para cultivar una auténtica cultura de participación fundamentada en el respeto, la justicia y la tolerancia, así como facilitar el acceso a servicios educativos de calidad y garantizar la continuidad en el sistema para toda la población de niños, niñas, jóvenes y adultos del país.
- Ampliación de la cobertura de atención de la educación preescolar.
- Se aumentarán, tanto en calidad como en cantidad las opciones educativas de los niveles básicos, medio y posmedio, alineándolas con las necesidades reales del mercado laboral.
- Mejoramiento de la calidad de la educación, ajustándola a las verdaderas demandas de la población de Panamá.
- Reorganización y actualización del sistema educativo.

- Transformaciones sustanciales en el currículo, en la formación y capacitación de docentes, en recursos y materiales educativos, así como en la innovación científica y tecnológica y en los métodos pedagógicos en general.

- Proceso continuo y sistemático de renovación curricular de todos los planes y programas de la estructura académica actual.

- Fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación, aumentando, de manera significativa, su capacidad para atender la demanda educativa de nuestra sociedad.

Los obstáculos y dificultades que enfrenta la sociedad panameña en el siglo XXI requieren una respuesta práctica, específica y clara para mejorar su sistema educativo. A pesar de los años dedicados a realizar cambios, los indicadores no alcanzan la mejora esperada en cantidad y calidad.

Esto no implica que los esfuerzos realizados hasta ahora hayan sido en vano. Al contrario, en este momento se busca fortalecer en su aspecto más operativo un proceso que comenzó hace más de diez años, el cual no solo propuso una reforma curricular, también inició un primer acercamiento al enfoque basado en destacar las competencias.

La transformación educativa planteada por el Ministerio de Educación abarca todos los niveles del sistema educativo y se fundamenta en la actualización y modificación del currículo, resultado de un proceso dinámico de adaptación a los

cambios sociales y educativos, en respuesta a una visión de educación integral y a un proceso de cambio continuo.

La información revisada indica que el camino a seguir en el ámbito educativo para los años 2009 a 2020 puede condensarse en cuatro políticas estratégicas principales, que se describen a continuación:

1. La inclusión y el compromiso social.
2. Cambio en el currículo.
3. Obras de infraestructura.
4. Refuerzo institucional.

El conocimiento de la población estudiantil en condición de discapacidad o necesidades educativas es un inicio fundamental en las buenas prácticas inclusivas, permitiendo la visualización y potencialización de sus habilidades en los programas universitarios.

2.1.7. Oficinas de equiparación de oportunidades en La Universidad de Panamá.

El reconocimiento de los estudiantes con necesidades educativas permite a la Oficina de Equiparación de Oportunidades (OEO) de la Universidad de Panamá,

establecida en 2009, impulsar la integración de individuos con discapacidades al eliminar obstáculos y promover un entorno universitario justo. Sus responsabilidades incluyen administrar programas de inclusión social, asegurar el acceso a la educación y remover barreras físicas.

Son parte de sus funciones y objetivos:

Gestionar estrategias y proyectos destinados a la inclusión social de individuos con discapacidad.

Impulsar la remoción de obstáculos físicos, así como la participación completa y el acceso a la información y la comunicación.

Estimular una cultura que respete los derechos humanos y que busque la igualdad de oportunidades.

Asegurar el acceso, la continuidad y el desarrollo en el ámbito educativo para las personas con discapacidad.

Desarrollar proyectos que promueven una actitud y cultura de compromiso por el respeto a los derechos humanos y la equiparación de oportunidades en la Universidad de Panamá.

La Oficina de Equiparación de Oportunidades se creó, legalmente, en 2011 mediante Resolución N° 15-11-SGP del Consejo Administrativo de la Universidad de Panamá.

Esto responde al Decreto Ejecutivo N° 56 del 23 de julio de 2008, el cual ordenó la creación de estas oficinas en todas las instancias de gobierno e instituciones.

Gestionar e impulsar el desarrollo de planes y programas que fomenten la inclusión social de las personas con discapacidad en la Institución.

Bajo la fundamentación legal:

Resolución N°108-2016 de 14 de julio de 2016. - Por el cual se reafirma e insta el término "persona con discapacidad".

Ley 15 de 31 de mayo de 2016 - Que reforma la ley 42 de 1999, que establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Ley 25 de 10 de julio 2007 - “Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Ley 42 de 27 de agosto de 1999 “Por medio de la cual se crea la Equiparación de Oportunidades de las Personas con Discapacidad en Panamá”.

Decreto Ejecutivo 88 - de 12 de noviembre de 2002 - “Mediante el cual se reglamenta la Equiparación de Oportunidades”.

Ley 59 - “Protección Laboral para las personas con enfermedades crónicas, involutivas y/o degenerativas”.

Decreto Ejecutivo 1 del 4 de febrero de 2000 - “Por el cual se establece la Normativa para la Educación Inclusiva de la Población con Necesidades Educativas Especiales”.

Ley 134 de 31 de diciembre de 2013 - Que establece equiparación económica para las personas con discapacidad”.

Manual de Procedimiento Necesidades Educativas Especiales - MEDUCA PANAMÁ”.

Programas que respaldan a los estudiantes en la universidad de Panamá, por medio de las Oficinas de Equiparación de Oportunidades:

Convenio Marco de Cooperación Técnica con la Fundación Horizonte.

Es una organización sin fines de lucro creada con el fin de aportar al debate y a la construcción de políticas públicas inclusivas y orientadas al desarrollo sostenible. Pone relevancia en incorporar la participación y la perspectiva ciudadana como elemento constitutivo.

Convenio Marco de Cooperación Técnica con La Unión Nacional de Ciegos de Panamá.

Fue suscrito por las partes con el objetivo de aportar asistencia y asesoría técnica vinculadas con la rehabilitación de las personas con discapacidad visual.

Las partes que suscriben este Convenio Marco de Cooperación convienen en realizar acciones de capacitación e investigación para el desarrollo de programas y servicios de rehabilitación e impulsar acciones que promuevan la inclusión y accesibilidad a los medios tecnológicos y científicos.

Información tomada de la página web de la Universidad de Panamá:

<https://www.up.ac.pa/equiparacionOportunidades/QueEsLaOEO>

2.2 Marco Conceptual.

2.2.1 Importancia del abordaje a nivel universitario de las necesidades educativas.

El enfoque de las necesidades de aprendizaje en el contexto universitario es fundamental para asegurar la igualdad de acceso a la educación, la equidad en las oportunidades, el desarrollo integral de los alumnos y la creación de profesionales capacitados. Facilita a las instituciones de educación superior formar ambientes de aprendizaje más equitativos, ajustar la enseñanza a las diversas habilidades y elevar la calidad de la educación en el nivel superior.

Fomenta la inclusión y la equidad, asegura que todos los alumnos, sin importar sus desafíos o habilidades, tengan la oportunidad de participar y aprender en condiciones iguales.

Mejora el rendimiento académico y la satisfacción cuando los alumnos obtienen la ayuda necesaria, su motivación y compromiso aumentan, lo que se traduce en un mejor rendimiento y una mayor satisfacción con su experiencia en la universidad.

Reduce la exclusión y el estigma al atender las necesidades educativas contribuye a evitar el aislamiento y el estigma, integrando a los estudiantes dentro de la comunidad universitaria.

Potencia el desarrollo personal y profesional, ya que permite que los estudiantes adquieran habilidades, enfrenten desafíos y logren sus objetivos educativos y personales, preparándolos para una participación activa en la sociedad.

El aplicar este seguimiento y apoyo fomenta beneficios para las instituciones y la sociedad.

Construye un futuro más justo, debido a que la inclusión en la educación superior es fundamental para formar una sociedad más equitativa y democrática.

Mejora la calidad educativa al ajustar metodologías y recursos para abordar la diversidad mejora la calidad del sistema educativo en su totalidad.

Promueve la investigación y el desarrollo, la universidad pueden utilizar el conocimiento generado en programas educativos especializados para enriquecer las políticas y prácticas inclusivas.

En este marco se desarrollan acciones clave que promueven mejoras en el servicio como:

Implementar adaptaciones curriculares: Modificar contenidos, métodos y materiales para atender las necesidades específicas de los estudiantes.

Ofrecer recursos y apoyos especializados: Destinar recursos a la accesibilidad física y tecnológica, así como a los necesarios recursos humanos y materiales.

Promover la colaboración: Fomentar la cooperación entre estudiantes, profesores e instituciones para garantizar una inclusión eficaz.

Desarrollar un marco normativo sólido: Establecer leyes y políticas que protejan los derechos de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

2.2.2. El departamento de admisión y su valor en la organización universitaria.

El Área de Admisiones es crucial para la universidad, ya que actúa como la entrada principal a la institución al encargarse de la selección y captación de estudiantes mediante procedimientos claros y efectivos. Esto garantiza la inclusión de candidatos con capacidades y forma parte de la preparación de los futuros talentos de la universidad. Su importancia se debe a que impacta directamente en la calidad educativa, la continuidad del alumnado y la distinción de la institución al elegir a los estudiantes más adecuados para cada programa.

Dentro de las funciones clave del Departamento de Admisiones Universitaria están:

Atracción y reclutamiento: Difunde la universidad en ferias y visitas a escuelas con el objetivo de captar a futuros alumnos.

Administración del proceso de admisión: Se encarga de juntar y analizar las solicitudes, así como de evaluar las calificaciones y documentos de los solicitantes.

Selección y evaluación: Crea, aplica y procesa los resultados de exámenes de habilidades y conocimientos para elegir a los candidatos más capacitados.

Asesoramiento: Brinda información a los postulantes sobre el proceso de admisión, los programas disponibles y las opciones de apoyo financiero.

Divulgación de requisitos: Comunica las normas y criterios que la universidad ha establecido para la admisión.

Orientación y bienvenida: Ofrece atención específica a los estudiantes para su ingreso a programas con requisitos especiales y organiza el Curso Preparatorio.

Valor del Departamento de Admisión en la universidad es valioso ya que asegura la calidad académica, garantizando que los nuevos estudiantes tengan la preparación adecuada para la educación superior, promoviendo así la excelencia en la enseñanza.

Da continuidad del capital humano, proporcionando la base de estudiantes que se formarán como profesionales, con el tiempo, se convertirán en los futuros talentos y líderes de la comunidad.

Fomenta la igualdad de oportunidades, implementando un sistema de admisión claro y justo, permitiendo el acceso a una educación superior sin hacer distinciones.

Contribuye a la reputación institucional brindando un procedimiento de admisión eficaz y bien organizada mejora la imagen de la universidad como una entidad de alta calidad y liderazgo.

Optimiza los recursos dando la elección de candidatos con alto potencial reduce la deserción y maximiza el rendimiento académico de los estudiantes admitidos, beneficiando a toda la institución.

2.2.3. Procesos de admisión Universitaria.

La educación universitaria está atravesando por retos y desafíos contundentes al ser el medio de preparación hacia una vida productiva en sociedad.

Se encuentra delante de cambios que atraviesa la sociedad en la diversidad del estudiantado y sus necesidades individuales para acceder a los servicios educativos.

Es allí en donde el reconocimiento del estudiantado es crucial para brindar el acompañamiento necesario para lograr los objetivos académicos y la permanencia en el sistema logrando egresados competentes al mercado laboral.

La condición intelectual limítrofe es una de las necesidades educativas en el aprendizaje poco identificada, si la persona no lo comunica y se toman las oportunas estrategias para asesorar su proceso universitario.

El reconocimiento de los estudiantes en esta condición permite que la universidad despliegue las orientaciones y apoyos diseñados hacia la diversidad que se presenta en nuestra realidad nacional. Permite, de igual manera, que el personal docente y administrativo refuercen sus servicios hacia la calidad en la atención.

La Universidad de Panamá ha brindado acompañamiento a las personas con discapacidad eliminando barreras estructurales y accesos a la comunicación en las discapacidades físicas, auditiva y visual, sin embargo, es importante que las condiciones que no se perciben a simple vista sean canalizadas para garantizar la igualdad y equidad en los servicios educativos universitarios.

Permite que el Centro Regional Universitario de San Miguelito visualice su alcance y cobertura en la región velando por los derechos, oportunidades de la población con necesidades educativas y discapacidad si cuenta con un sistema de registro de los estudiantes en esta condición.

Esta investigación promueve, eliminar o mitigar las barreras que dificultan el conocimiento real a jóvenes acceder a una formación universitaria. Esto no solo beneficia a los individuos y sus familias, sino que también contribuye al progreso de la comunidad, reduciendo las brechas de desigualdad y fomentando una sociedad más equitativa.

Para el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), mejorar la captación de esta población estudiantil es crucial para cumplir con su misión y visión institucional.

Una estrategia de captación más inclusiva fortalecerá la diversidad de su cuerpo estudiantil y enriquecerá el ambiente académico.

2.2.4. Funcionamiento intelectual limítrofe.

Denominado, anteriormente, retraso mental limítrofe (en la CIE-8), [1] es una categorización de la inteligencia en la que una persona tiene una capacidad cognitiva inferior a la media (generalmente un CI de 70 a 85), [2], pero el déficit no es tan grave como la discapacidad intelectual (por debajo de 70). A veces se denomina CI inferior a la media (CIAB). Técnicamente, se trata de un deterioro cognitivo, sin embargo, este grupo puede no tener una discapacidad mental suficiente para ser elegible para servicios especializados.

Existen señales de alarma que pone en evidencia la condición intelectual limítrofe, en estos entornos son señales de alarma:

Nivel bajo de comprensión.

Pobreza en la fluidez verbal.

Dificultades en procesos matemáticos y de lectoescritura.

Dificultades en el proceso de simbolización.

Falta de atención y concentración.

Baja tolerancia a la frustración.

Falta de iniciativa.

Necesidad de adherencia a rutinas.

Disminución de conductas exploratorias y falta de curiosidad.

Detectar la presencia de estas señales de alarma lo antes posible y cristalizar las características presentes (intensidad, desencadenantes, inhibidores...) son datos relevantes para la derivación a servicios especializados.

Las dificultades de aprendizaje o relación señaladas, anteriormente, pueden pasar desapercibidas durante las etapas de educación infantil y primaria o mostrarse, de manera moderada, por lo tanto, se sigue exigiendo a los alumnos no diagnosticados un rendimiento académico igual al de otros alumnos sin disponer de apoyos adicionales, por ello, los alumnos con la condición intelectual limítrofe entran en una situación de fracaso académico que se puede complicar con comportamientos disruptivos o de inhibición o desencadenar trastornos de conducta.

Recomendaciones para la atención a las personas con funcionamiento intelectual límite, 2017 Cataluña, Generalitat.

En la educación secundaria y media son señales de alarma:

Información sobre dificultades de aprendizaje:

Fracaso escolar.

Fracaso escolar asociado a sintomatología depresiva o ansiosa.

Fracaso escolar asociado a trastornos de la conducta.

Durante la etapa adulta, las personas situadas en la franja del funcionamiento intelectual límite tienen más dificultades para resolver problemas, ya sea en el trabajo o en las relaciones personales que los conducen muchas veces a fracasos continuados en el acceso y permanencia en el trabajo o en sus relaciones sociales, familiares y a una mayor presencia de alteraciones de la conducta o enfermedades mentales.

Muestran dificultades en sus funciones ejecutivas, es decir, en las habilidades necesarias para organizar, planificar y dirigir la conducta hacia unos objetivos de forma ágil y eficiente.

Tienen problemas para:

Generar conductas con una finalidad.

Resolver problemas de forma planificada y estratégica.

Prestar atención a diferentes aspectos de un problema a la vez.

Dirigir la atención de forma flexible.

Inhibir tendencias espontáneas que conducen a un error.

Retener en la memoria de trabajo la información esencial para una acción.

Captar lo esencial de una situación compleja.

Información obtenida de:

https://presidencia.gencat.cat/web/.content/ambits_actuacio/funcionament-intellectual-limit/Recomendaciones-FIL-GENCAT.pdf?utm_source=chatgpt.com.

2.2.5. El desarrollo profesional y el cambio en la educación superior.

La estructura de la educación superior determina las diferentes maneras en que los estudiantes se relacionan, participan y organizan su tiempo para trabajar de forma conjunta; permite que se aprendan unos de otros al compartir ideas, dificultades y éxitos. En resumen, se busca crear una comunidad de aprendizaje.

Es fundamental dejar de lado la noción de que el crecimiento profesional solo impacta a los estudiantes. En realidad, se trata de un proceso de evolución que involucra a toda la institución y a toda la comunidad educativa. Este avance implica una transformación de valores, creencias y percepciones sobre la competencia en la enseñanza, lo que hace necesario considerar la diversidad como una oportunidad para innovar. Junto con políticas formativas para el estudiantado, es necesario que estas se alineen con las necesidades de la universidad y de las personas que la integran.

Las metodologías de enseñanza de los docentes deben enfocarse en modelos que fomenten la retroalimentación y el refuerzo de la creatividad, mediante técnicas de investigación dentro de la acción. Estas fomentan la colaboración activa y creativa entre los docentes durante el proceso de aprendizaje, ofreciendo estrategias con un gran valor educativo y la participación de todos los integrantes.

2.2.6. La organización universitaria en entornos inclusivos.

Diferentes propuestas teóricas se han ocupado en los cambios organizativos que demandan la educación inclusiva. Por lo que es importante la búsqueda de elementos del contexto y de la práctica docente que pueden estar restringiendo el aprendizaje y la aportación del alumnado, al mismo tiempo, es significativo identificar las circunstancias propicias para una educación para todos.

Stainback y Stainback (1999) y Pilar Arnaiz (2000), han localizado una serie de condiciones organizativas del aula para la mejora en la atención del alumnado.

Características de las aulas inclusivas. Stainback y Stainback.(1999) Pilar Arnaiz (2000)

La filosofía del aula.

En el aula debe valorarse la diversidad, como un elemento positivo y no como un defecto. La reflexión es importante y ha de verse como una necesidad y compromiso de la institución educativa. El aula, también, se adapta.

Las ayudas de expertos externos, no se centran en un único alumno, también, a quienes puedan beneficiarse de ayudas similares.

La tarea de administrar se sustituye por la de evaluar atendiendo a las necesidades de todos.

La enseñanza.

Se defiende el proceso de Enseñanza/Aprendizaje adaptado al alumno. Las adaptaciones curriculares siguen vigentes siendo la novedad, el hecho de una concepción de apoyo y ayuda entre todos los miembros y la situación de no abandono del aula ordinaria. Se fomenta la comprensión de las diferencias individuales.

Comprensión y aprovechamiento de las diferencias individuales.

Estudio de la diversidad en sus aspectos positivos y enriquezcan el funcionamiento del grupo.

Acerca del apoyo.

El apoyo al alumno se debe dar en el aula ordinaria. Esta característica informa de la importancia de: Establecer relaciones naturales entre todos los miembros del entorno educativo.

El profesor es promotor y capacitador.

La comprensión de las diferencias individuales.

La flexibilidad de todos los miembros. Los miembros de la escuela han de ser creativos para afrontar las nuevas situaciones diarias. Los miembros deben de ser flexibles y estar dispuestos a cambiar cuando se estime necesario.

2.3. Teorías.

Dentro de las teorías relacionadas al tema podemos destacar las más relevantes enfocadas en la diversidad y la individualidad en los procesos educativos y la integración a los entornos de aprendizajes.

2.3.1. Teoría del Desarrollo Cognitivo

Jean Piaget, plantea que el desarrollo intelectual ocurre por etapas, cada individuo construye, activamente, su conocimiento mediante la interacción con el entorno.

Los estudiantes en condición intelectual limítrofe pueden presentar un desarrollo intelectual más lento o con limitaciones en el pensamiento abstracto, lo que exige estrategias de enseñanza adaptadas a su nivel de comprensión y ritmo de aprendizaje.

Aplicado a la realidad que vivimos los procesos de captación adecuada permite facilitar los canales para orientar, inicialmente, la elección educativa acorde a el nivel educativo real del estudiante, asegurándonos que las exigencias académicas sean accesibles y progresivas.

2.3.2. Teoría Sociocultural.

Lev Vygotsky, destaca la importancia que tiene el entorno social y cultural en el aprendizaje introduciendo concepto como la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) y la mediación.

Los estudiantes con condición intelectual limítrofe pueden avanzar, significativamente, con apoyos adecuados como las tutorías, los acompañamientos académicos dentro de la Zona de Desarrollo Próximo.

Es necesario, hoy en día, crear estrategias de acompañamientos para los nuevos ingresos al proceso universitario en donde se le puedan brindar las recomendaciones y enfoques adecuados para sus éxitos educativos.

2.3.3. Teoría de la Inclusión Educativa.

Booth y Ainscow (2002), plantean que la educación inclusiva busca eliminar las barreras que impide la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

Orienta el diseño de las políticas institucionales y mecanismo de captación que aseguren la igualdad de oportunidad desde el ingreso. Justifica la necesidad de estrategias institucionales de identificación y atención temprana a estudiantes con condición intelectual limítrofe.

2.3.4. Teoría del Aprendizaje Significativo.

Nos afirma que ocurre cuando los nuevos conocimientos se relacionan, de manera sustantiva, con la estructura cognitiva del estudiante.

David Ausubel, indica que los estudiantes con limitaciones intelectuales pueden beneficiarse de metodología que partan de sus conocimientos previos y experiencias concretas.

Propone apoyar proceso de nivelación o cursos introductorios adaptados al perfil cognitivo del estudiante.

2.3.5. Teoría de la Educación Inclusiva y el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA)

Promueve la creación de entornos de aprendizaje flexibles que se adapte a la diversidad de los estudiantes, eliminando barreras desde el diseño educativo.

Sustenta la necesidad de que los procesos de captación, orientación y enseñanzas sean inclusivos desde el principio del proceso de admisión, en donde las diferencias y necesidades individuales sean tomadas en cuenta para el éxito en el proceso de preparación profesional.

Esto garantiza que ningún estudiante sea excluido del sistema de educación superior y su inserción productiva a la sociedad.

CAPÍTULO III.

MARCO METODOLÓGICO.

En este detalle se presenta los procedimientos, las estrategias que permitieron alcanzar los objetivos planteados en el proyecto de investigación con los siguientes datos esquematizados:

3.1. Tipo de Investigación.

La presente investigación se basa en un Enfoque Exploratorio en donde se efectúa un estudio del tema de interés, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada de dicho objeto, es decir, un nivel de conocimientos de datos cuantitativos. El elemento cuantitativo permite medir datos y patrones de la

información proporcionada. En esta investigación se utiliza métodos como encuestas, entrevistas para la obtención de los datos.

Se escoge este tipo de metodología, debido a que el método cuantitativo nos permite identificar y validar la opinión directa enfocada en los objetivos propuestos logrando un abordaje más completo.

Los participantes de este estudio serán el personal del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM). Este departamento está conformado, actualmente, por una persona encargada, dos colaboradores y una estudiante practicante. En total este departamento consta con 3 funcionarios fijos.

Es importante señalar que más allá de recolectar esta información, este tipo de estudios pretenden comprender la importancia de brindar un servicio de apoyo robusto para los estudiantes y optimizar la calidad del servicio de nuestra institución educativa con miras a la calidad del servicio a la comunidad.

Los hallazgos de esta tesis ayudarán proporcionar datos concretos sobre la población real que ingresa al Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) que mantienen la condición intelectual limítrofe y brindar bases relevantes para el desarrollo de políticas y programas que no solo los atraigan, sino que aseguren su retención y éxito académico, reforzando así la pertinencia y el impacto del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) en su región.

3.2. Definición Operacional de Variables.

La acción de operacionalizar, significa identificar las variables, sus dimensiones e indicadores hacia las propiedades observables y medibles, abarcando desde lo general a lo singular.

3.2.1. Hipótesis de trabajo (H.I): La captación efectiva de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe influye positivamente en el fortalecimiento de la inclusión y equidad educativa dentro del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM)

3.2.2. Hipótesis Nula (H.0): No existe relación entre sistema actual de admisión y la información individualizada y actualizada en donde identifica a los estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

3.3. Población y muestra.

3.3.1. Población: Personal del departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

3.3.2. Muestra: En la realización del estudio se trabajó con la muestra generada de los datos obtenidos en el proceso de admisión de los estudiantes de primer

ingreso 2025 en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM), basado en las generales del documento de admisión.

Tamaño de muestra: La matrícula aproximada para el periodo 2025 de estudiantes de primer ingreso fue aproximadamente de 1,200 estudiantes en diferentes facultades que ofrece el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos

Para el desarrollo de esta investigación se consultarán distintas fuentes de datos, destacando los datos primarios como los secundarios, cuales se mencionarán a continuación.

3.4.1. Fuentes de datos primarios.

Los datos de fuentes primarias que fueron recabados de esta investigación se obtienen de la entrevista y encuesta que se realizó a la funcionaria encargada del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito para el año 2025.

Cualitativo: Se generan opiniones, percepciones, información espontanea que brindan información de gran valor para la investigación.

Cuantitativo: Perteneciente o relativo a la cantidad, numero o medida que puede ser mayor o menor del margen, con que podemos comparar con estadísticas confiables con margen de error específico.

3.4.2. Fuentes de datos secundarios.

En los datos secundarios se encuentran las fuentes bibliográficas y artículos especializados en el tema de identificación de estudiantes con funcionamiento intelectual limítrofe en el ámbito universitario.

3.5. Recolección de datos.

La recolección de datos implica la realización de tres actividades relacionadas entre sí: la selección del instrumento de recolección de los datos, la aplicación del instrumento y preparar las observaciones, registros y mediciones obtenidas de la información obtenida. (Hernández, Fernández y Baptista, 2003).

En este estudio para realizar la recolección de datos se aplicará el instrumento de medición que se diseñará para este estudio.

3.5.1. Técnicas.

3.5.1.1. Validación del cuestionario.

Para validar los cuestionarios existen tres posibilidades: la validación de caso único, la validación de los expertos en el desarrollo del proceso de admisión y la aplicación piloto. Considero utilizar las tres formas de validación para adquirir un instrumento lo más riguroso y fidedigno posible de la información necesaria de manera eficaz.

Fase de validación de caso único se lleva a cabo mediante la aplicación de cuestionario de entrevista al funcionario encargado del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario (CRUSAM) con grado de Magíster.

La realización del cuestionario de entrevista se realiza ante la presencia del investigador ya que se aprovecha para despejar dudas y valorizar el tiempo de explicación logrando ampliar las respuestas.

El juicio de expertos. Consultamos por medio de una encuesta información sensitiva del proceso de admisión, de esta manera se logra detallar la relevancia del objeto de estudio y su importancia tomando en cuenta las consideraciones al respecto.

La aplicación piloto. Se realiza la consulta de aportaciones anteriores al tema como medio para obtener los primeros datos sobre la posible apreciación de los participantes.

3.5.1.2. Procedimiento.

El método empleado para la recolección de datos está basado en el cuestionario como herramienta principal el cual será contestado por el 100% del personal del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito.

Los datos que se adquieran, por medio de los cuestionarios brindarán la información para medir o saber si se tomaron en cuenta los principios y metodología objeto de estudio a lo largo del desarrollo de dicho proyecto.

Estos cuestionarios con preguntas cerradas y abiertas, fueron analizados cuidadosamente, con sistemática relación para tomar abiertamente la disposición emocional y cognoscitiva del tema de estudio.

CAPÍTULO 4.

RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.

4.1. Análisis de Resultados.

En este acápite se escoge el tipo de análisis que permitirá realizar esta investigación. El análisis de datos consiste en estudiar la información recabada, la cual debe estar relacionada con los requerimientos de la información identificados con los objetivos de la investigación.

Luego que la información ha sido procesada, se hará el análisis pertinente para el estudio.

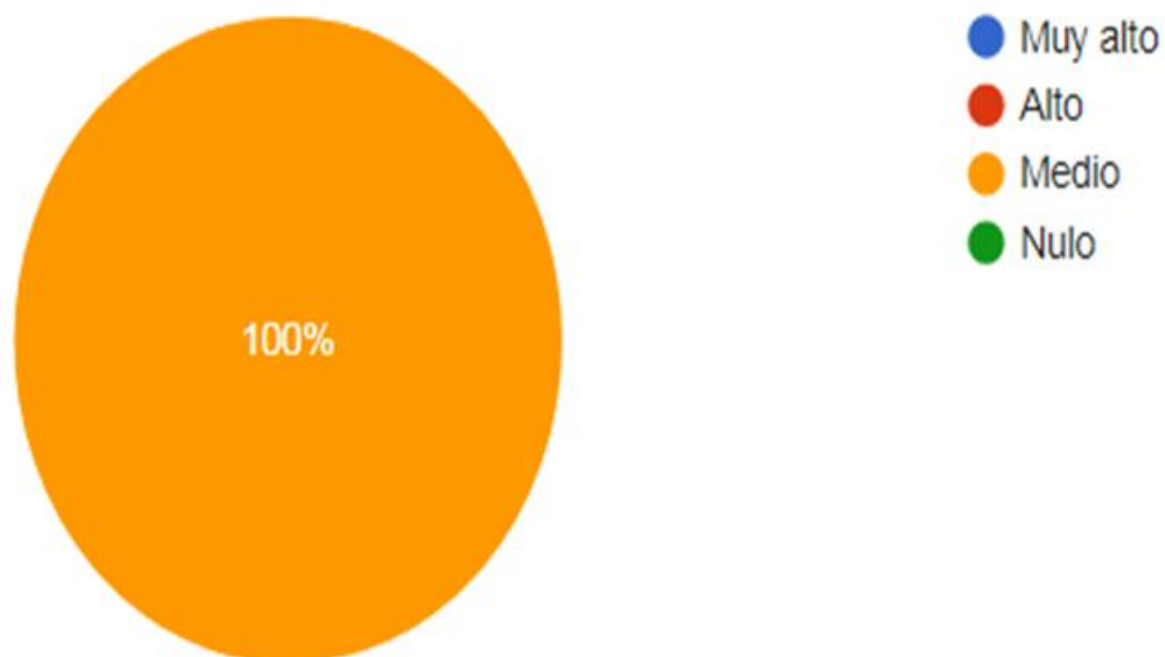
Tratándose de la realización de un análisis cuantitativo de una parte de la muestra se necesitará usar la estadística descriptiva, pues se buscará describir los datos y posteriormente efectuar análisis estadísticos.

Hipótesis Nula (H.0): No existe relación entre sistema actual de admisión y la información individualizada y actualizada en donde identifica a los estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

Hipótesis de trabajo (H.1): La captación efectiva de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe influye, positivamente, en el fortalecimiento de la inclusión y equidad educativa dentro del Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM).

Se aplicaron encuesta al personal fijo del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito que consta de 3 funcionarios. Anexo un personal practicante en el departamento.

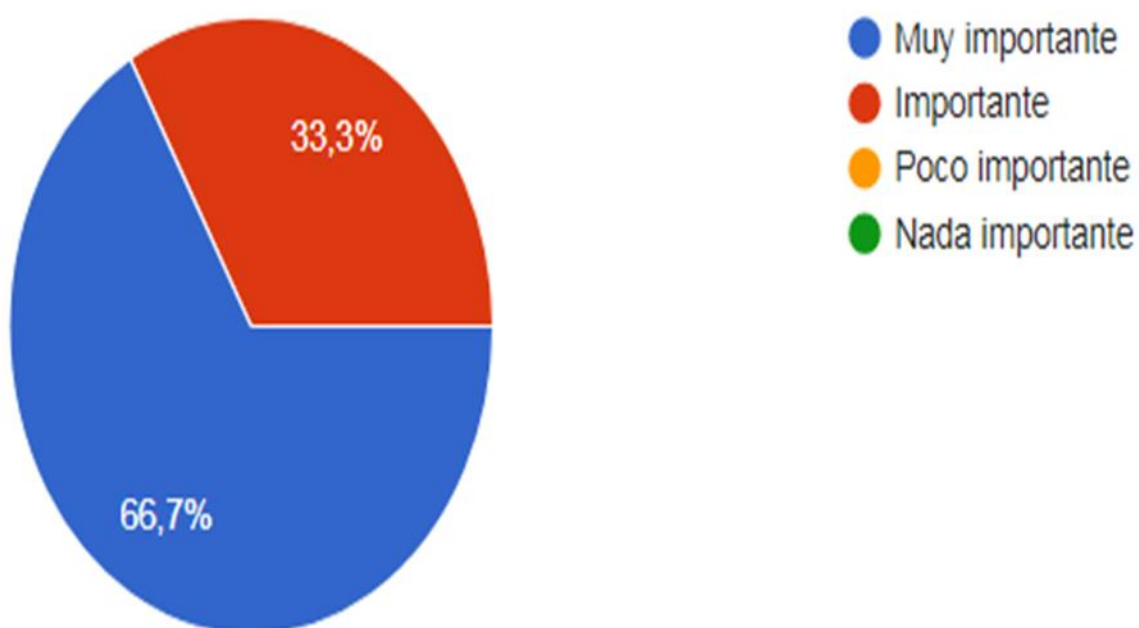
Gráfica 1. Respuestas de los colaboradores del departamento de Admisión sobre su nivel de conocimiento sobre la condición intelectual limítrofe.



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

El conocimiento sobre el concepto y funcionamiento de las personas que presenta un diagnóstico de condición intelectual limítrofe es bajo, según la medida, conforme a la escala de conocimiento que se utilizó en la herramienta de investigación.

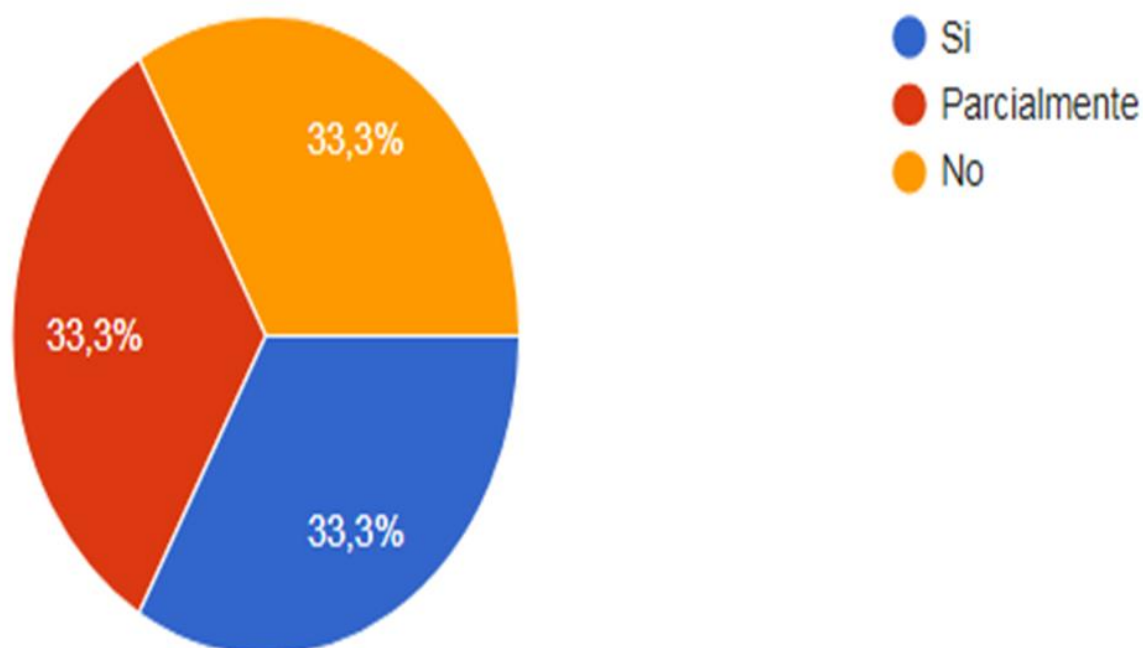
Gráfica 2. Respuesta obtenida del personal del Departamento de Admisión ante la pregunta ¿Considera que la detección temprana de estudiantes con dificultades en el aprendizaje el proceso de admisión es importante?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

La mayoría de los encuestados, un 66,7 % considera muy importante y 33,3% considera es importante la detección temprana de estudiantes de primer ingreso que presenten una condición intelectual limítrofe.

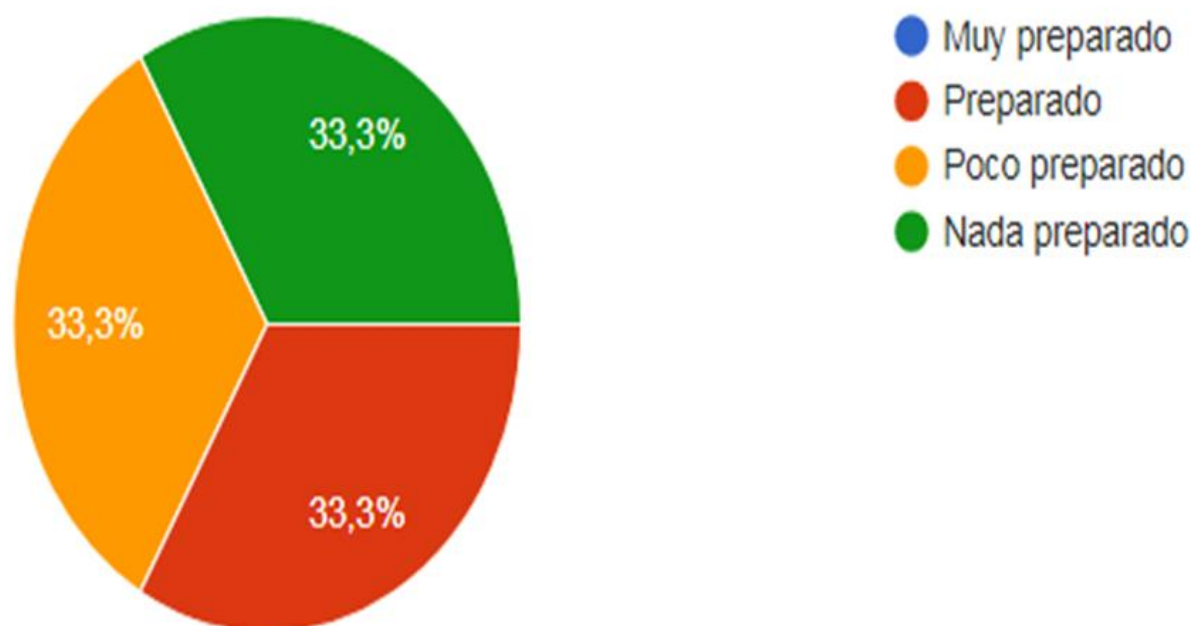
Gráfica 3. Respuesta de los administrativos encuestados ante la pregunta ¿Existen, actualmente, protocolos de identificación de estudiantes con condición intelectual limítrofe en el proceso de admisión?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

Se expresa, ante la pregunta planteada, variantes ante si existen actualmente protocolos detección o información aportada por el estudiante de primer ingreso, ante la condición intelectual limítrofe, ya que pasa desapercibida ante el resto de las demás condiciones que son más evidentes.

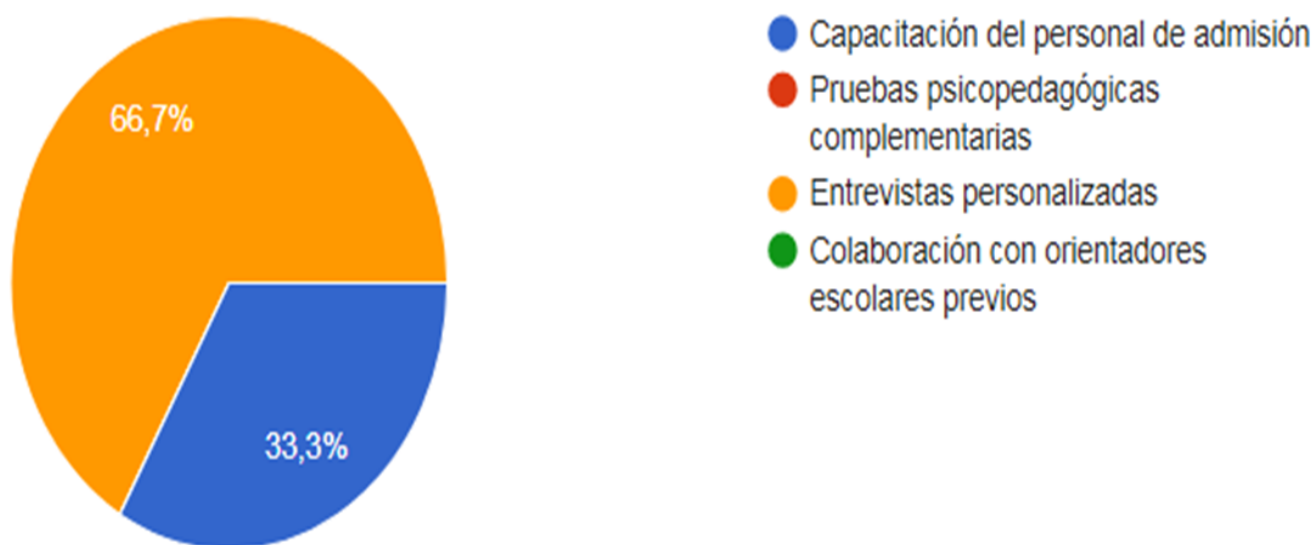
Grafica 4. Opinión de los de los administrativos encuestados ante la pregunta ¿Qué tan preparado considera que está el departamento para atender casos de aspirantes con condición Intelectual limítrofe?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

Identificamos en esta respuesta que existe la necesidad de preparar al personal del Departamento de Admisión, ante dudas o desconocimiento del abordaje, manejo y canalización de estudiantes en condición intelectual limítrofe que llegue al centro universitario.

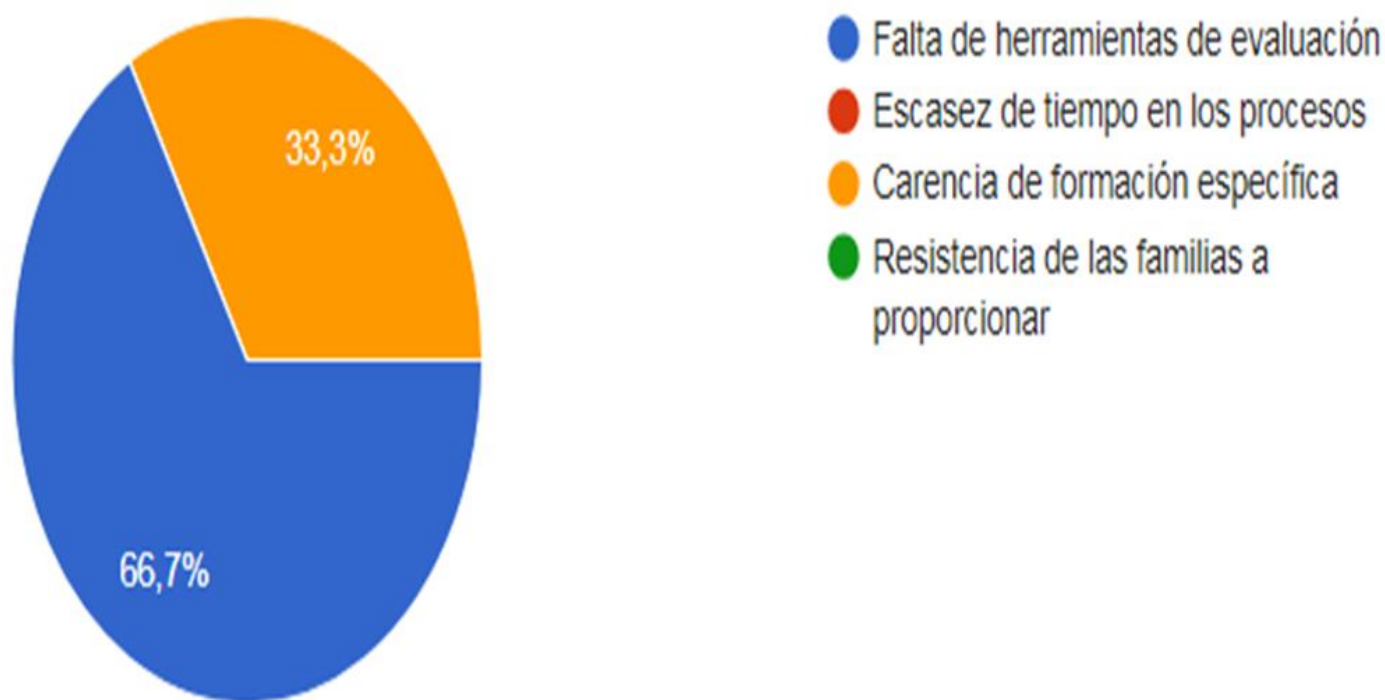
Gráfica 5. Respuesta, ante la pregunta ¿Qué apoyos cree necesarios para mejorar la captación de estudiantes en Condición Intelectual Limítrofe? Se obtiene los siguientes resultados.



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

Se destaca en esta respuesta por un 66,7 la relevancia que el encuestado le da a tener un instrumento de entrevista apropiado para medir y captar parámetros en información importante sobre la condición intelectual limítrofe. Un 33,3% se valora la importancia de que el personal del Departamento de Admisión debe estar preparado.

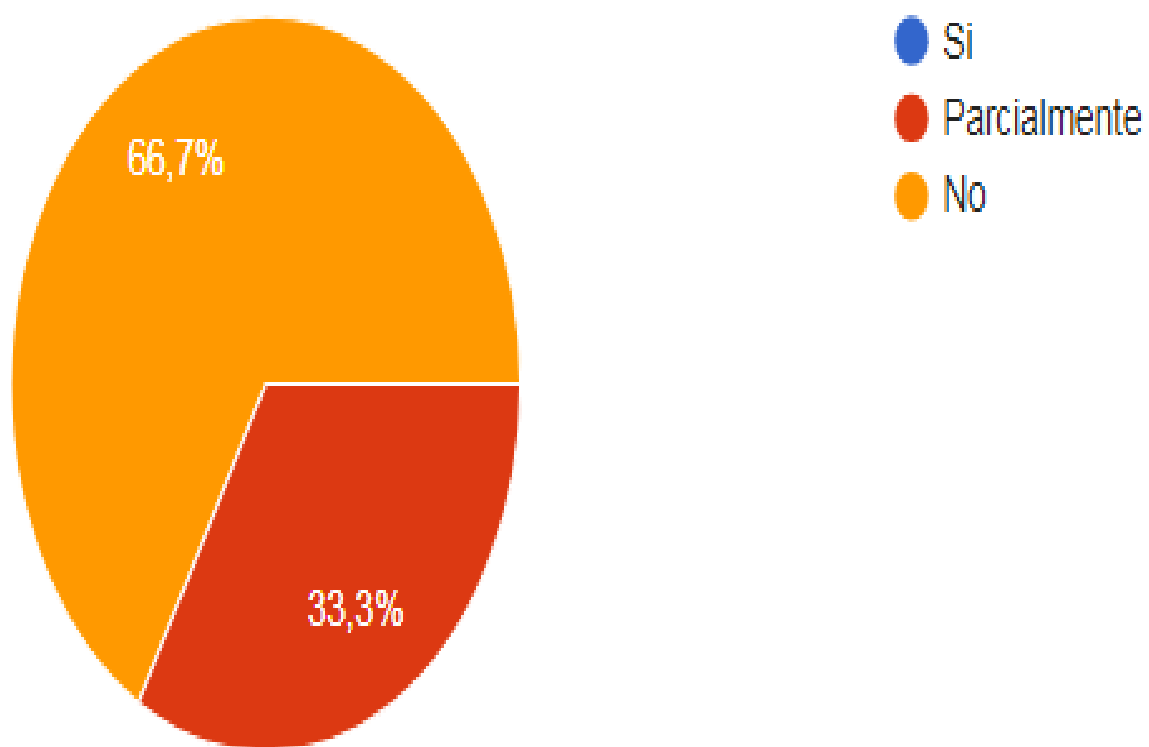
Gráfica 6. En respuesta a la pregunta ¿Cuál es el mayor obstáculo que enfrenta el departamento en la identificación de estudiantes con dificultad en el aprendizaje?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

En respuesta a la interrogante los colaboradores del Departamento de Admisión coinciden en un 66,7 % la necesidad de una herramienta de evaluación acorde a la realidad que se vive ante el aumento de estudiante que presentan diversas necesidades educativas en particular la condición intelectual limítrofe.

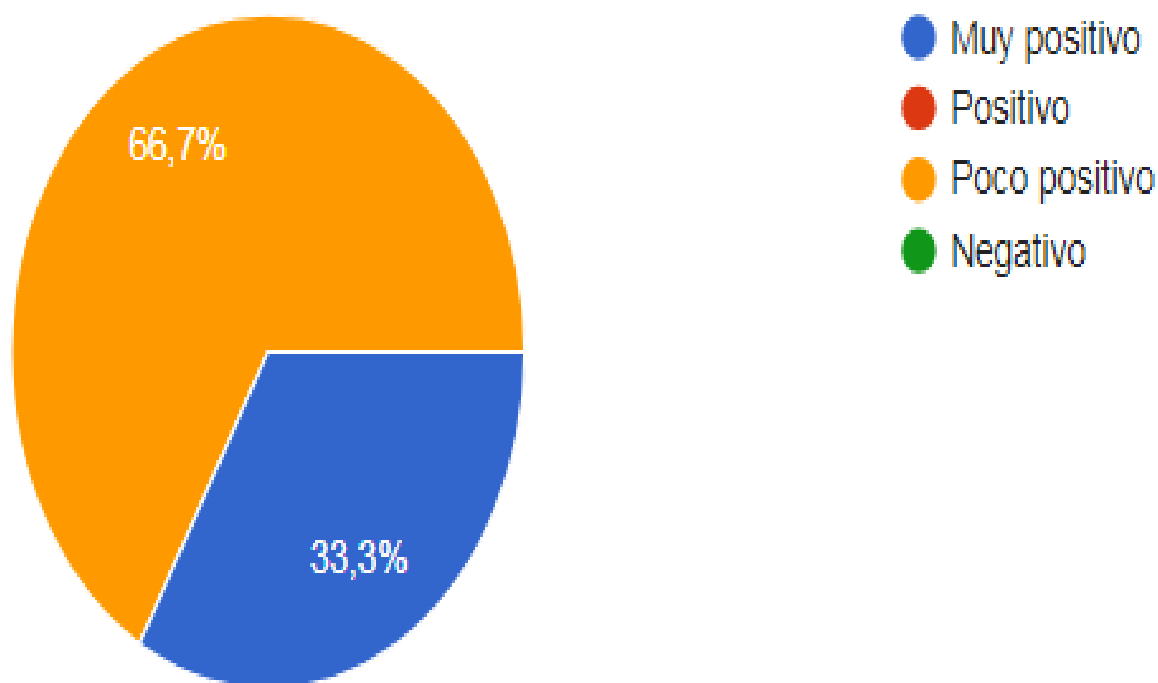
Gráfica 7. Opinión brindada por los encuestados ante la pregunta ¿Cree que la institución ofrece, actualmente, los recursos suficientes para garantizar la captación adecuada de estudiantes con dificultades en el aprendizaje?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

La percepción de los encuestados se inclina por un 66,7 % a la falta de recursos institucionales y 33,3 % reitera que son, parcialmente, los recursos destinados a la finalidad de lograr que la universidad pueda disponer del margen real de estudiantes con necesidades educativas derivadas de la condición intelectual limítrofe.

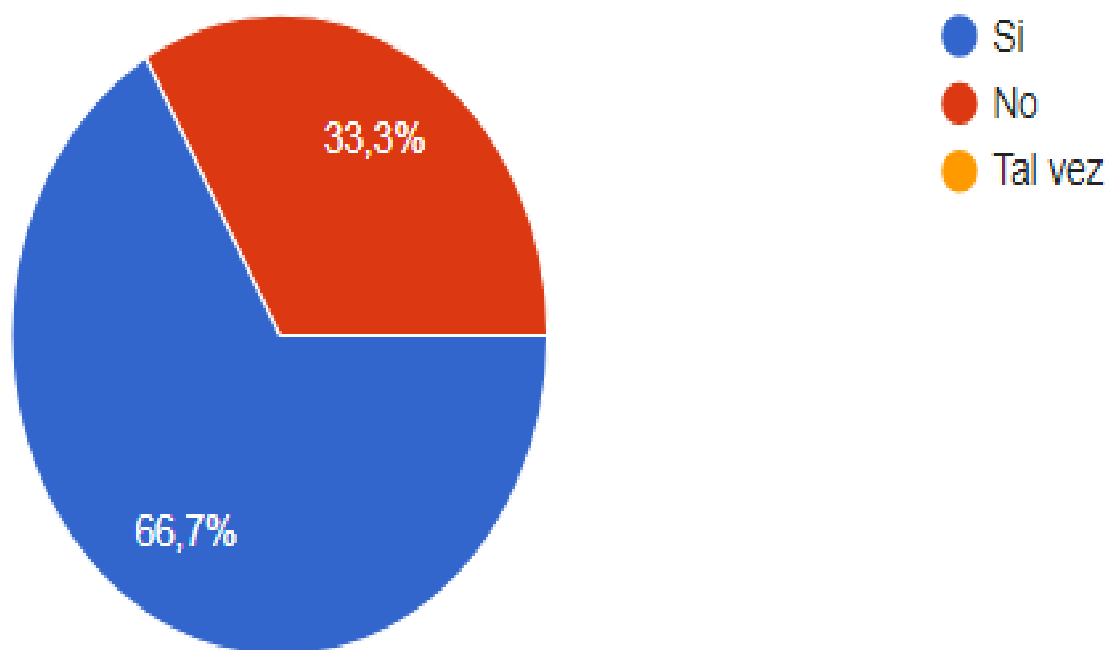
Gráfica 8. En respuesta a la consulta realizada ¿Cómo valora el impacto de una adecuada captación en la trayectoria académica de los estudiantes con condición intelectual limítrofe?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

La trayectoria académica es influenciada por un sinnúmero de acompañamiento a lo largo de la vida universitaria es interesante saber que el 33,3 % considera que es muy positivo estar en conocimiento, si un estudiante presenta alguna condición de aprendizaje. A diferencia del 66,7 % que considera que sigue siendo poco positivo el impacto que esta información puede tener en su trayectoria universitaria.

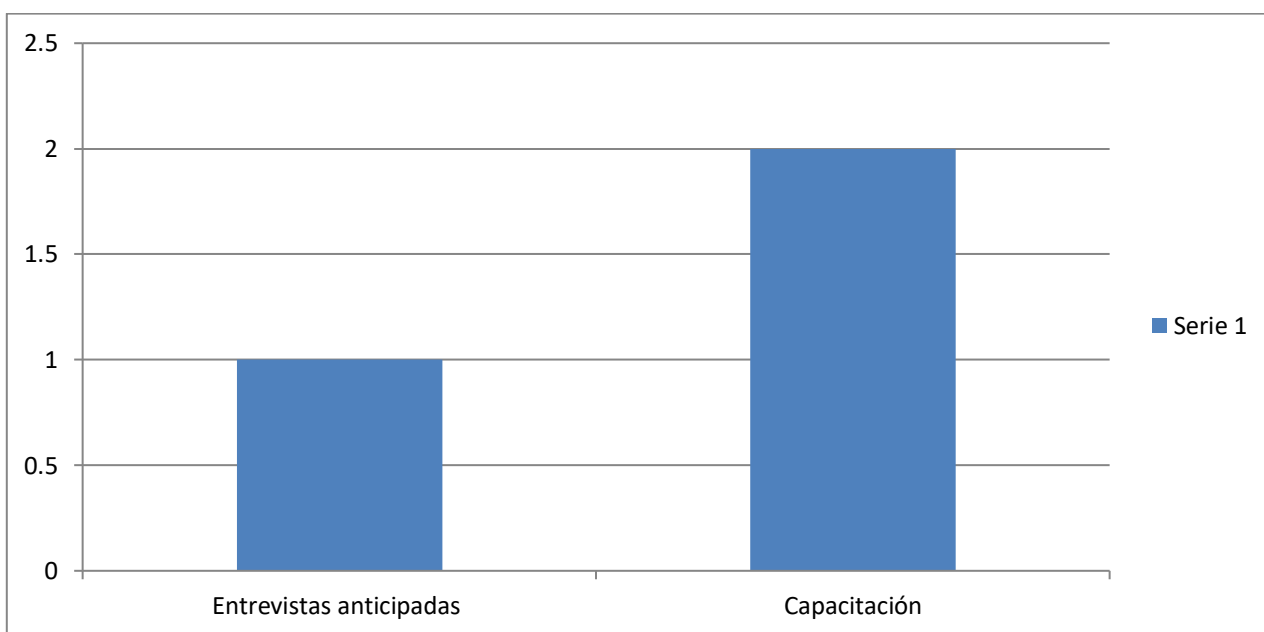
Gráfica 9. Opinión generada de la pregunta ¿Considera necesaria la implementación de un protocolo formal de admisión inclusiva para estudiantes con condición intelectual limítrofe?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

La valoración de la importancia de crear protocolos de admisión dirigidos a estudiantes de primer ingreso con enfoques con mayor amplitud, ante la diversidad de necesidades educativas que han surgidos en la actualidad es apoyado por un 66,7 % considerando la valiosa información que como institución se pueda tener para procurar la integración y equidad social.

Gráfica 10. Opinión derivada de la pregunta de forma abierta ante la siguiente interrogante ¿Qué acción prioritaria recomendaría para mejorar la captación de estudiantes de primer ingreso en condición intelectual limítrofe desde el departamento de admisión?



Fuente: Encuesta aplicada a los funcionarios del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito. Periodo 2025.

La respuesta a esta pregunta abierta deja en conocimiento que el 33,3% estima necesaria establecer entrevistas previas que brinde mayor información del estudiante de primer ingreso, pero se reconoce la necesidad de obtener más conocimiento sobre la condición intelectual limítrofe para brindar un mejor abordaje al llegar a la institución universitaria.

Cuadro-1. Entrevista realizada a la funcionaria encargada del Departamento de Admisión del Centro Regional Universitario de San Miguelito, referente a su opinión ante la Importancia de la Captación de Estudiantes de Primer Ingreso en Condición Intelectual Limítrofe en el Centro Regional Universitario de San Miguelito.

Interrogantes	Respuestas
El Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) contempla el aumento de la condición intelectual limítrofe como una realidad social.	Nos preocupa, los que estamos viendo en la universidad. El aumento en las dificultades para el desarrollo de habilidades básicas en los estudiantes y lo vemos evidenciado en los resultados de los exámenes de admisión.
En el plano social que opinión refiere usted a el aumento de las necesidades educativas, relacionadas a la condición intelectual limítrofes.	Los centros educativos en especial las escuelas públicas en sus diferentes niveles se enfatiza en la cantidad de aprendizaje, mas no en la calidad. Los profesores en este nivel de estudio universitario, no los siento preocupados por que los estudiantes ganen estas

	habilidades. Tanto de estudiantes con discapacidad y de igual manera los que no tienen una condición visible.
Cuando llegan los estudiantes al proceso de admisión desde este panorama actual, que pueden esperar ante sus expectativas de ingresar a la universidad	Se encuentran con un panorama complicado realizan un examen que nos permite a nosotros como universidad conocer las capacidades que posee y las competencias mínimas para optar por entrar, pero los resultados muestran todo lo contrario y se quedan en el mínimo límite aceptado y no hay mayor esfuerzos.
El cuerpo docente es consciente de la situación actual en las debilidades de los estudiantes de primer ingreso	Los profesores me preguntan; Coordinadores de Facultad: ¿Qué está pasando? Cada vez son más los estudiantes con discapacidad o con algún problema de aprendizaje.
Disponen de algún protocolo para detectar a los estudiantes de primer ingreso que presentan la condición intelectual limítrofe	No disponemos en este momento de este instrumento de evaluación que nos de esta información. El formulario actual no está hecho para saber esta información. Solo pregunta de manera general si presentas alguna discapacidad.
Como se dan cuenta que tiene estudiantes con alguna necesidad	Cuando nos encontramos con resultados mínimos en la prueba de

educativa.	conocimientos básicos, cuando comienzan a tener fracasos en las diferentes asignaturas y los profesores se quejan de que el estudiante no rinde, no entrega, no participan en clase, se duermen en clase y esa realidad no la plasman en el formulario de inscripción.
Que considera debe tener el Departamento de Admisión para detectar a la población en condición intelectual limítrofe.	Debemos retomar la prueba psicológica de coeficiente intelectual. La que utilizamos actualmente no mide esto, no hemos quedado atrás. Los padres no apoyan el proceso de independencia. La figura del acudiente debe desaparecer y todavía encontramos padres que le hacen la tarea a los jóvenes, le hacen los exámenes. Los padres exigen tutores y equipos pero la universidad no dispone de lo que necesitan.
El Departamento de Admisión es apoyado por las oficinas de equiparación de oportunidades.	Nuestra institución cuenta con esta oficina pero sostengo que ellos solamente suman y levantan estadísticas. No hay respuesta real ante las necesidades que existen.
El Centro Regional Universitario	No todos los estudiantes que se

de San Miguelito, esta frente a un gran reto al tener que dar respuesta a la demanda estudiantil y la realidad académica que se evidencia en especial con la condición intelectual limítrofe.	inscriben tienen las competencias universitarias, no discriminamos pero es una realidad. Estos estudiantes deberían tener otras opciones y que sea la oficina de equiparación de oportunidades que se empoderara de este tipo de iniciativas. Realizar las adecuaciones que amerita cada área de estudio (técnico)
Considera usted que la empatía forma parte de las fortalezas del entorno universitario	No hay empatía entre los estudiantes, tampoco por parte de los profesores. Hay mucha indiferencia ante la situación ajena En todas las facultades hay estudiantes con alguna necesidad educativa.
El Centro Universitario de San Miguelito como iniciativa puede implementar indagar más en las necesidades educativas en el proceso de admisión de manera particular para identificar a la población que presenta condición intelectual limítrofe.	Deseo implementar el llenado de un formulario para conocer mayores datos de los estudiantes, pedirles traigan documentación en el caso de que tengan diagnóstico vigentes. Los estudiantes deben informar si tiene alguna condición específica, porque de ocurrir alguna situación podemos brindar alguna respuesta.
Dispone el Centro Regional	No disponemos. Los docentes

Universitario de San Miguelito de un Gabinete Psicopedagógico.	muchas veces son los que identifican a los estudiantes. Antes teníamos psicólogos. Pero no hay fondos y hay muchos que hacer.
Que otras recomendaciones puede brindar ante el tema tratado	Los departamentos de orientación de las escuelas deben brindar mayor información de los diferentes oficios y ofertas académicas como plan de vida. Mayor empatía y objetividad en el proceso de admisión. Cambio de las pruebas psicológicas. Profesores mayormente comprometido con la diversidad y adecuar según la necesidad individual.

4.2 CONCLUSIONES.

- La captación temprana es un factor clave para brindar un proceso de inclusión oportuno a los estudiantes de primer ingreso con condición intelectual limítrofe el cual permite ofrecerles apoyos académicos, psicológicos y sociales desde el inicio de su vida universitaria. Estas acciones preventivas favorecen la adaptación, reduce la deserción y promueve la igualdad de oportunidades en el ambiente educativo.
- La atención a la diversidad requiere de políticas institucionales claras. El Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM) necesita consolidar políticas y protocolos específicos para la detección, orientación y seguimiento de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales garantizando un proceso de admisión inclusiva y equitativa que responda al compromiso social de la Universidad de Panamá.

- El acompañamiento académico y emocional potencia la permanencia del estudiantado dando como respuesta un desempeño satisfactorio, al contar con programas de apoyo, tutorías, asesoramiento psicológico, metodologías de enseñanzas adaptadas a su estilo de aprendizaje, siendo de suma importancia para lograr un verdadero acceso a la inclusión y su continuidad en el sistema de la educación superior.
- La sensibilización del personal universitario es fundamental para comprender las particularidades de la población, contribuye a eliminar estigmas y construir entornos universitarios más empáticos y accesibles.
- Promover la captación y atención adecuada de estudiantes con condición intelectual limítrofe, no solamente beneficia a este grupo, sino que enriquece la práctica educativa en general. La implementación de estrategias inclusivas fomenta una cultura institucional basada en la equidad, el respeto y la responsabilidad social.

4.3 RECOMENDACIONES

- Identificar, durante el proceso de admisión, a los estudiantes con condición intelectual limítrofe, el cual incluya evaluaciones pedagógicas, psicológicas, orientación y especialistas en educación inclusiva.
- Fortalecer los programas de orientación y acompañamiento académico, contribuirían a mejorar la adaptación universitaria y el rendimiento académico.
- Incrementar los apoyos institucionales al Departamento de Admisión para fortalecer el trabajo que realiza en miras del beneficio particular e institucional hacia la población con condición intelectual limítrofe.

BIBLIOGRAFÍA.

- Decreto Ejecutivo N° 1 de 2000, 4 de enero de 2000 (Panamá).

General, Ley 15 de 2016, 26 de mayo de 2016 (Panamá). Ley 25 de 2007, 10 de julio de 2007 (Panamá), Ley 42 de 1999, 27 de agosto de 1999 (Panamá).

- Organización de las Naciones Unidas (2006). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccprge.htm>

- Ainscow, M., & Booth, T. (2002). Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. UNESCO.

- Delgado Valdivieso, K., Ocaña López, M. S., & Ocaña López, E. E. (2021). Educación inclusiva en la educación superior: Propuesta de un modelo de atención en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 2243–2261.

- Paz-Maldonado, E. (2020). Inclusión educativa del alumnado en situación de discapacidad en la educación superior: una revisión sistemática. *Revista de Educación Inclusiva*, 13(1), 1-17.

- Rodríguez Molina, G. A. (2019). Acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad en las universidades chilenas. *Revista de Educación*, 43(1), 1-18.

- Díaz-Canales, M. E., & Martínez-Llanos, P. (2024). Docentes universitarios y el desafío de la educación inclusiva: un compromiso con la diversidad. *Dialnet*, 1-15.

- Espinosa, J., Llado-Lárraga, D., & Navarro, M. (2021). Propuesta de un modelo de inclusión y equidad educativa universitaria, a partir de experiencias de estudiantes con discapacidad. *Ciencia UAT*, 16(1), 116-135.

- García, R., & López, J. (2022). Educación superior inclusiva: Guía práctica para la atención a estudiantes con discapacidad en las universidades. Universidad de Salamanca.

- Iturbide, P., & Pérez Castro, J. (2020). Dilemas del profesorado en la inclusión educativa de estudiantes universitarios con discapacidad. *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 11(e1007), 1-21.

- Paz-Maldonado, E. (2020). Inclusión educativa del alumnado en situación de discapacidad en la educación superior: una revisión sistemática. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 32(1), 123–146.

Revista de Psiquiatría y Salud Mental, Funcionamiento límite intelectual: guía de consenso y buenas prácticas. Funcionamiento intelectual límite: guías de consenso y buenas prácticas

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1888989112002121>

ANEXOS

GLOSARIO

1. Inteligencia Limítrofe: La inteligencia límite se refiere a un estado en el que la inteligencia en las pruebas cognitivas cae por debajo del promedio, pero no alcanza el nivel de discapacidad intelectual (en rango 71- 84).
2. Necesidades educativas especiales: Las necesidades educativas especiales (NEE) se refieren a las barreras o dificultades que enfrentan los estudiantes para aprender y participar en un proceso educativo, necesitando apoyos o adaptaciones para compensarlas.
3. Inclusión educativa: La inclusión educativa es un enfoque pedagógico que busca que todos los estudiantes, sin importar sus habilidades, necesidades o características, tengan acceso a una educación de calidad, participen activamente y logren el éxito de aprendizaje en un entorno equitativo.
4. Coeficiente intelectual: Cifra que expresa la inteligencia relativa de una persona y que se determina midiendo su edad mental en relación con su edad física.
5. Neurodiversidad: La neurodiversidad es un concepto que celebra la variación natural en el cerebro y la mente humana, considerando que no hay una forma "correcta" de funcionar el cerebro y que las diferencias neurológicas son parte natural del desarrollo humano.
6. Admisión: La admisión es el proceso, mediante el cual se selecciona a los estudiantes de alguno de los planes de estudio de la institución, con la aplicación de los mecanismos que establezca la Universidad.
7. Captación de datos: La captura de datos es el proceso de extraer y convertir información de fuentes diversas, tanto físicas como digitales, a un formato que sea legible y procesable por máquinas, como texto en PDF, formularios o datos de sensores.
8. Base de datos: Una base de datos es un repositorio digital sistemático y organizado de información estructurada o no estructurada, que se almacena electrónicamente en un sistema informático.

9. Equidad: La equidad es un principio de justicia que busca dar a cada persona lo que merece, reconociendo sus necesidades y circunstancias específicas para lograr un resultado justo y equitativo.

10. Igualdad: Es un trato idéntico para todos, la equidad adapta los recursos y las oportunidades para compensar las desventajas y fomentar la inclusión, eliminando así la discriminación y promoviendo una verdadera igualdad de oportunidades

11. Oportunidad: Es un momento o una circunstancia favorable y oportuna para hacer algo, o un conjunto de circunstancias que presentan la posibilidad de un resultado positivo.

12. Necesidades educativas especiales:

13. Centro Regional Universitario de San Miguelito (CRUSAM): Es la sede de la Universidad de Panamá, ubicada en el distrito de San Miguelito.

Cronograma de actividades.

	Actividades- Mes	Agto	Sept	Oct	Nov	Dic
1.	Proyecto de Tesis.					
1.2	Anteproyecto de Tesis.					
1.3	Recolección de datos.					
1.4	Revisión de la bibliografía para el anteproyecto.					
1.5	Organización de la información para el anteproyecto.					
1.6	Elaboración final del anteproyecto.					
1.7	Revisión del anteproyecto por el asesor.					
1.8	Aprobación del anteproyecto de Tesis.					
2.	Capítulo 1. Aspectos generales.					
2.1	Redacción del contenido.					
2.2	Revisión del contenido.					
2.3	Aprobación del contenido.					
3	Capítulo 2. Marco referencial.					
3.1	Elaboración del contenido.					
3.2	Revisión del contenido.					
3.3	Aprobación del contenido.					
4.	Capítulo 3. Marco metodológico.					
4.1	Elaboración del contenido.					
4.2	Revisión del contenido.					
4.3	Aprobación del contenido.					
5.	Capítulo 4. Resultado. Análisis e interpretación de datos.					
5.1	Elaboración del instrumento.					
5.2	Recolección de datos.					
5.3	Elaboración del contenido.					
5.4	Revisión del contenido.					
5.5	Aprobación del contenido.					
6.	Capítulo 5. Conclusiones y recomendaciones.					
6.1	Elaboración de las conclusiones y recomendaciones.					
6.2	Revisión.					
6.3	Aprobación del contenido.					
6.4	Elaboración de la bibliografía.					
7.	Defensa de la Tesis					
7.1	Revisión de la Tesis.					
7.2	Corrección de la Tesis (español)					
7.3	Aprobación de la Tesis.					
7.4	Sustentación de la Tesis.					
7.5	Entrega de la Tesis Empastada.					

Financiamiento.

(Recursos financieros, infraestructura y cualquier otro apoyo con el que se cuenta)

El recurso financiero para realizar el estudio de investigación.

Categoría	Tipos	Fuentes financieras
Recursos Financieros	Vehículo. Equipo informático e impresora.	Personales
Infraestructura	Oficinas de admisión del CRUSAM. Internet. Electricidad.	Personales
Materiales	Materiales e insumo papelerías e impresiones.	Personales

Presupuesto.

(Distribución de gastos por etapas del proyecto)

Para la realización de este estudio es necesario contar con el siguiente presupuesto.

Rubro	Detalle de gastos	Costo
Insumos / materiales	Papel Bond 8½ X 11	5.99
	Cartuchos de tinta (B/N y colores)	60.00
	Impresora.	65.00
	Laptop (1 unidad)	850.00
	Internet.	150.00
	Electricidad.	150.00
	Memoria portable USB	25.00
Recursos humanos	1 investigador 1 asesor	El salario del asesor es de 195.00 por 3 meses.
Transporte/ traslados	Combustible.	800.00 por los 18 meses.
Alimentación	Refrigerio y almuerzo	180.00 por 18 meses.
Otros gastos	Revisión de español. Encuadernado. Imprevistos.	120.00 Prof. Español. 60.00 Imprenta. 20.00
	Total	2, 680.99